

Aprobada en S.Ord.
19.06.25.

x Unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO

RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 03 DE ABRIL 2025 15:30 HRS.

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:41 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. MIGUEL ASTUDILLO CÁCERES	PRESENTE
2. SR. HERNÁN CORONA SÁNCHEZ	PRESENTE
3. SRA. MARJORIE MELO VALENZUELA	PRESENTE
4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA	AUSENTE
5. SR. MARTÍN MUÑOZ OLIVARES	PRESENTE
6. SR.TA. KRISHNA NARVÁEZ ESPINOZA	PRESENTE
7. SR.TA. PAULA PÉREZ ESPINOZA	PRESENTE
8. SRA. LISSETTE PONCE PALACIOS	PRESENTE

DIRECTORES MUNICIPALES

1. DANIEL BASTIAS FARIAS	SECRETARIO MUNICIPAL
2. MARCELO GAETE HERRERA	DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA
3. MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ	SECRETARIA COMUNAL DE PLAN.
4. CLAUDIA CACIUTTOLO MARZOLO	DIRECTORA SEGURIDAD PÚBLICA
5.	

TEMAS:

1. Aprobación de Acta S. Ordinaria 17.02.25.
2. Cuenta.
3. Presentación y Aprobación del Plan Maestro actualizado y la Agenda Futura del Barrio Remodelación Panamericana Norte UV N°4.
4. Entrega Modificación Presupuestaria N°6.
5. Aprobación propuesta para la realización de Propaganda Electoral en Espacios Públicos, con ocasión de las Elecciones de Presidente de la República y Parlamentarias 2025, programadas para el día 16 de Noviembre de 2025 y, la eventual Segunda Votación de Presidente de la República, programada para el día 14 de Diciembre de 2025.
6. Autorización para suscribir Contrato de la Intención de Gran Compra denominada **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE 2025 MUNICIPALIDAD DE**

CONCHALÍ ID Portal de Compras Públicas 75197, correspondiente al Convenio Marco denominado "Convenio Marco para Suministro de Combustibles" ID CHILECOMPRA: 2239-3-LR24, cuyas Bases de Licitación fueron aprobadas por la Dirección de Compras y Contratación Pública, de acuerdo con el siguiente detalle:

Razón Social: **COPEC S.A., RUT: 99.520.000-7.**

Oferta Económica según el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	ID PRODUCTO CONVENIO MARCO	DESCUENTO POR LITRO
Suministro de Gasolina de 93 - 95 Y 97 Octanos.	2237122	\$50
Suministro de Petróleo Diésel.	2237138	\$55

Los valores que esta empresa entregará con el combustible serán los vigentes al día y hora de retiro en la estación de servicio.

Con una nómina de 682 Red de Estaciones de Servicio a Nivel Nacional y dentro de estas hay 2 que se encuentran en la comuna de Conchalí:

- a) Av. Principal N° 1236, El Guanaco Conchalí.
- b) Av. Independencia N° 3060, Conchalí.

Presupuesto Municipal Disponible es de **\$87.000.000**, impuestos incluidos para el año 2025.

Vigencia de Servicio: **12 meses.**

- 7. Aprobación complemento de modificación del cometido a honorarios Programa Recuperación de Barrios, Barrio Remodelación Panamericana Norte U.V. N°4, (Profesional Arquitecto) de la Secretaria Comunal de Planificación, aprobado en sesion ordinaria de concejo del 20.03.25
- 8. Aprobación Ordenanza de Tenencia Responsable de Animales
- 9. Acuerdo de Concejo para los efectos del artículo 88 inciso 3 de la Ley 18.695, por fallecimiento del padre del Concejal Miguel Astudillo Cáceres.
- 10. Varios.



COMPLEMENTO CITACIÓN:

- Aprobación Cometido a Honorarios Dirección de Desarrollo Comunitario; del Convenio entre SERNAMEG y la Municipalidad de Conchalí "Programa 4 a 7".
- Aprobación Cometido a Honorarios Dirección Seguridad Pública; Programa Somos Barrio Prioritario año 2025.
- Entrega Modificación Presupuestaria N°7.

PRIMER TEMA

APROBACIÓN DE ACTA S. ORDINARIA 17.02.25

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 17.02.25, sin observaciones.

SEGUNDO TEMA

CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 27.03.25.
2. Informe de Actividades Municipales semana del 24 al 30 de marzo de 2025.
3. Memorándum N°1 de la Unidad de Transparencia, de fecha 02.04.25, remite solicitudes de información pública recibidos y sus respectivas respuestas despachadas entre el 01.01.25 al 31.04.25.
4. Memorándum N°150 SECPLA, de fecha 27.03.25, da respuesta a consulta realizada por la concejala Molina, sobre Construcción Multicancha Barón de Juras Reales UV 35.
5. Memorándum N°149 SECPLA, de fecha 27.03.325, da respuesta a consulta realizada por el concejal Muñoz, sobre iniciativa "Mejoramiento del Sistema de Luminarias Públicas de la Comuna de Conchalí, Etapa I".
6. Memorándum N°146 DIMAO, de fecha 02.04.25, responde consulta realizada por el concejal Muñoz, el cual ha solicitado informe sobre plagas de roedores en Calle Cauques con Gambino.
7. Memorándum N°22 Control, de fecha 03.04.25, remite Informe Cumplimiento "Programa de Mejoramiento para la Gestión Municipal 2024".
8. En relación a la Constitución de la Corporación Municipal de cultura, Deportes y de Fomento de Desarrollo Comunal y Productivo "Conchalí en Movimiento", se remiten los siguientes antecedentes:
 - Estatutos de la Corporación
 - Certificado del Acuerdo de Concejo se sesión ordinaria del 19.12.24.



- Informe N°1693 del 27.03.25., del Registro Civil e Identificaciones sobre coincidencia o similitud de nombre.

Propuesta de Socios Activos de la Corporación

TERCER TEMA

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MAESTRO ACTUALIZADO Y LA AGENDA FUTURA DEL BARRIO REMODELACIÓN PANAMERICANA NORTE UV N°4.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

Los Profesionales Encargados del Proyecto Gestión de Obras y Social señor **Camilo Vargas y Marcela Zuleta**, exponen en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.

ACTUALIZACIÓN PLAN MAESTRO Y AGENDA FUTURA Barrios 2020
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Contrapartes Municipales
Nicole Serrano Lobos - SECPLA
Coordinadores Territoriales
Marcela Zuleta Pastor - CTS
Camilo Vargas Varas - CTU
Equipo de Barrio
Jonnathan Acosta Aros - PGS
Juan Ignacio Guzmán Monge - PGO

Comuna: Conchalí
Barrio: Remodelación Panamericana Norte
Fecha: Marzo 2025



Programa Quiero Mi Barrio

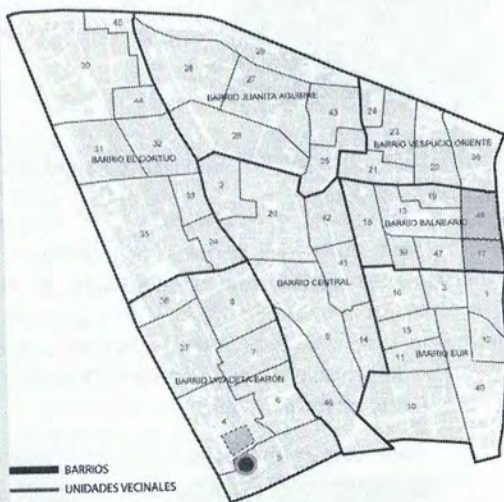
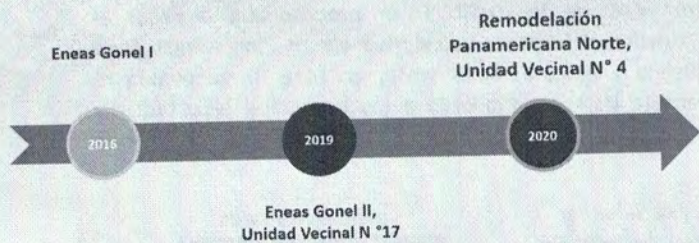
El Programa Recuperación de Barrios “Quiero mi Barrio”, regulado actualmente por el D.S. N° 14, modificado por D.S. N° 157 de 2007 y por el D.S. N° 31 de 2017 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, nace el año 2006 con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano y habitacional, segregación y vulnerabilidad social. Esto mediante el mejoramiento y/o dotación de espacios públicos, equipamiento comunitario y entornos barriales, y del fortalecimiento de la participación de vecinos y vecinas (MINVU).



Programa Quiero Mi Barrio
Ejecución en la comuna de Conchalí

Conchalí ha ejecutado desde 2016, tres barrios, los primeros dos en el oriente y el presente en el surponiente de la comuna, el cual es un Barrio de Interés Regional (BIR). Actualmente hay dos barrios vigentes (2019 y 2020), los cuales se han ejecutado de forma simultánea tanto Eneas Gonel II como Remodelación Panamericana Norte.

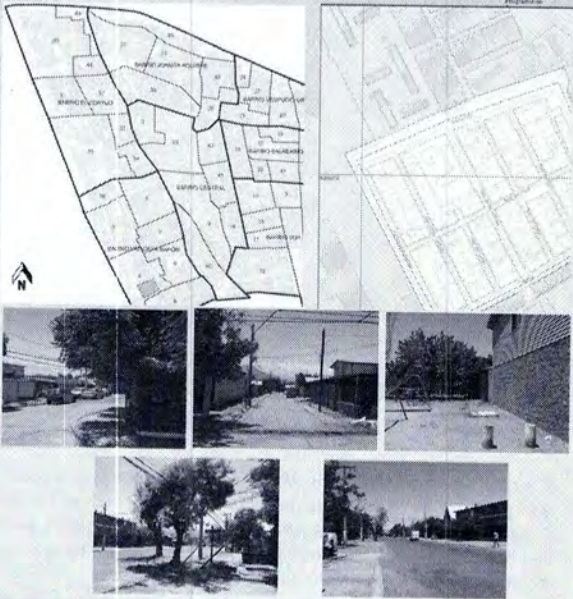
Hoy, ambos están en la etapa final de su ejecución.



Programa Quiero Mi Barrio Remodelación Panamericana Norte

Antecedentes generales del barrio

CARACTERIZACIÓN	DATOS
NOMBRE DE BARRIO	Remodelación Panamericana Norte UV, N° 4
UBICACIÓN ESPACIAL DEL BARRIO	Norte Santa Inés
	Sur Pasaje Delfos
	Este Costa Rica
	Oeste Carlos Salas Herrera
SUPERFICIE:	4,3 há
N° HABITANTES:	935
DENSIDAD HABITANTES:	217,44 Hab/há
N° DE VIVIENDAS	241
N° DE VIVIENDAS EN COPROPIEDAD (N° COPROPIEDADES, N° BLOCKS)	0
PERMISO EDIFICACIÓN/ RECEPCIÓN FINAL (CCSS)	Sector Oriente: N°21/76 - RF N°24/76 Sector Poniente: N°11/84 - RF N°21/85
NÚMERO DE MANZANAS:	11
COMUNA:	Conchalí
HABITANTES COMUNA:	TOTAL 126.955
REGIÓN:	Metropolitana
PROVINCIA:	Santiago



Programa Quiero Mi Barrio Remodelación Panamericana Norte

Fases del Programa

El Programa Quiero Mi Barrio se subdivide en tres fases de desarrollo. Es un proceso que va desde el levantamiento de información mediante un diagnóstico del barrio que deriva en un Plan Maestro de Recuperación Barrial. En Fase II este plan se diseña y ejecuta. Finalmente, en Fase III, se evalúa el Programa y se crea una Agenda Futura que permita dar sostenibilidad a los proyectos ejecutados y continuar el proceso de recuperación. Durante la ejecución del barrio, hubo una dilatación importante de la Fase II, que postergó el inicio de la Fase III.



Programa Quiero Mi Barrio Remodelación Panamericana Norte
Plan Maestro



Programa Quiero Mi Barrio

Plan de Gestión de Obras PGO

- Determinación de áreas factibles de ejecutar proyectos físicos (perfiles)
- Priorización de perfiles para financiamiento del Programa
- Diseño de proyectos
- Ejecución de proyectos
- Agenda futura obras

Plan de Gestión Social PGS

- Definición de proyectos sociales según ejes temáticos del Programa.
- Priorización y diseño de proyectos
- Ejecución
- Agenda futura social

Multisectorialidad e intrasectorialidad

- Iniciativas físicas y sociales no financiadas por el Programa.
- Señaladas en el Plan Maestro
- Programas de mejoramiento habitacional (ej: DS27)



Programa Quiero Mi Barrio Remodelación Panamericana Norte
Imagen objetivo y visión del barrio aprobada en Fase I



“Un barrio más limpio y seguro, mejor iluminado y con más áreas verdes, con más lugares de encuentro, actividades para la comunidad, y una mayor participación vecinal” (2021)



Claudia Miranda
(Presidenta CVD)



Cristina Farías
(Primera Directora
CVD)



Gudelia Cofré
(Vecina Participante)



Enrique Rodríguez
(Vecino Participante)



Rebeca Morales
(Vecina Participante)



Programa Quiero Mi Barrio Remodelación Panamericana Norte
Objetivo general aprobado en Fase I



Objetivo General

El Plan maestro está enmarcado en la configuración de una nueva imagen barrial, un sistema de áreas y espacios verdes y la sutura socio espacial a través del uso, el cual tiene como objetivo principal mejorar el Hábitat Residencial del Barrio (vínculo de aspectos físicos y sociales de escala barrial).

Programa Quiero Mi Barrio Remodelación Panamericana Norte
Objetivo general y específico aprobado en Fase I



Objetivo General: Plan de Gestión Social / Proyecto de Coproducción del Espacio Público

La formulación de acciones del Plan de Gestión de Social tiene como propósito central generar iniciativas socio-comunitarias de **co-producción** que fomenten el uso y mantención de los **espacios públicos** del barrio, incentivando la **convivencia y participación** vecinal, en coordinación con una **organización representativa** y proactiva dentro del territorio.



Fomentar la responsabilidad medioambiental y la mantención de espacios públicos y áreas verdes del barrio.



Fortalecer los lazos comunitarios y la cohesión social, a través de instancias de participación y sociabilidad barrial dentro y fuera del territorio.



Generar una red organizacional formal con Personalidad Jurídica, representativa e influyente dentro del territorio.



Programa Quiero Mi Barrio Remodelación Panamericana Norte
Objetivo general y específico aprobado en Fase I



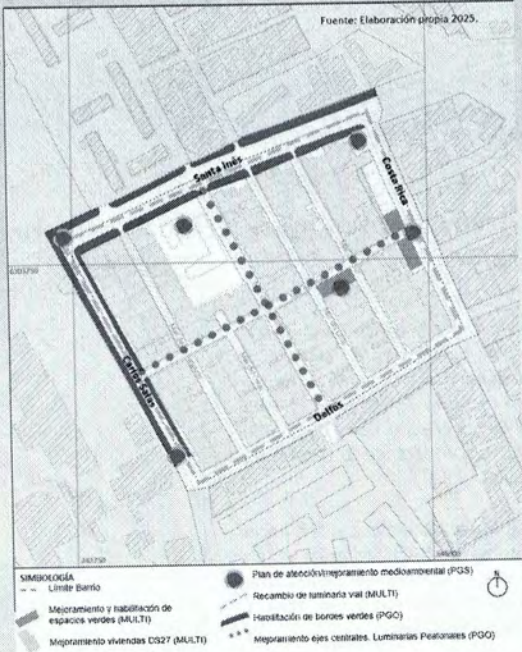
Objetivo General: Plan de Gestión de Obras / Proyecto de Infraestructura Verde en el Barrio

El conjunto de acciones del Plan de Gestión de obras está pensado para configurar un sistema de espacios verdes, áreas verdes y focos de uso público de escala vecinal y barrial que se relacionan entre sí para asegurar diferentes grados de exposición a la naturaleza y relación entre vecinos.



Configurar una nueva imagen barrial y realizar un buffer con el sector industrial y flujo vehicular. Vincular el corredor Santa Inés-Carlos Salas con los espacios verdes, y otorgar una continuidad al flujo peatonal de forma clara y segura, asegurando mayor seguridad en las sendas peatonales interiores.

Programa Quiero Mi Barrio Remodelación Panamericana Norte
Plan Maestro aprobado en Fase I
(Proyectos Físicos)





Proyectos Ejecutados Plan Maestro 2021

PGO y PGS

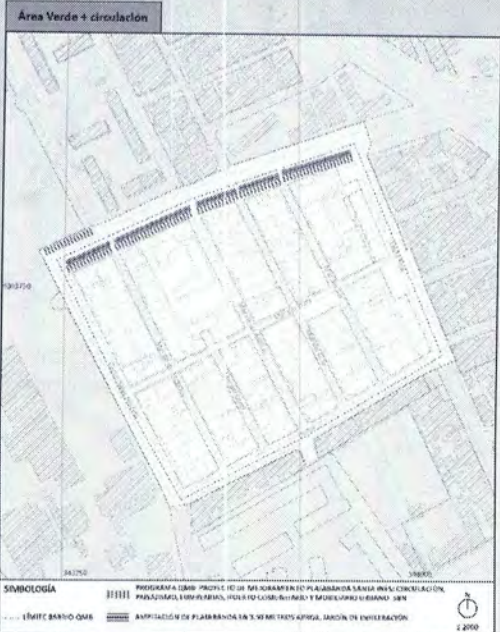
Barrio
Remodelación
Panamericana
Norte, UV N°4
Conchalí

Programa Quiero Mi Barrio Remodelación Panamericana Norte

Plan Maestro 2021: Perfil PGO

Estrategias proyectuales con enfoque medioambiental:

- 1. Reconfiguración del perfil de la calzada y ampliación de platabandas en Santa Inés:** La intervención busca aumentar las áreas verdes urbanas, mitigar el efecto isla de calor y mejorar la gestión de aguas lluvias, integrando la vegetación con el espacio público.
- 1. Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN) en el Plan de Gestión Operativa (PGO):** Se implementan estrategias de drenaje sostenible mediante cubodrenes, favoreciendo la infiltración del agua y optimizando la resiliencia urbana.
- 1. Huertos comunitarios en la esquina exterior con Carlos Salas:** Se destina este espacio a la producción agroecológica, promoviendo la cohesión social, la autosuficiencia alimentaria y la mejora del paisaje urbano.



Área Verde + circulación

Simbología

PROGRAMA (SBN) PERFIL DE LA CALZADA Y AMPLIACIÓN DE PLATABANDAS EN SANTA INÉS, CONCHALI, PUNTA AGUA, LOS PLATANOS, PUEBLO COLOMBIANO Y SAGUAPURO URBANO, SBN

--- LÍMITE BARRIO QMB --- AMPLIACIÓN DE PLATABANDAS EN 3,50 METROS APGAL, LÍMITE DE INTERVENCIÓN

2020

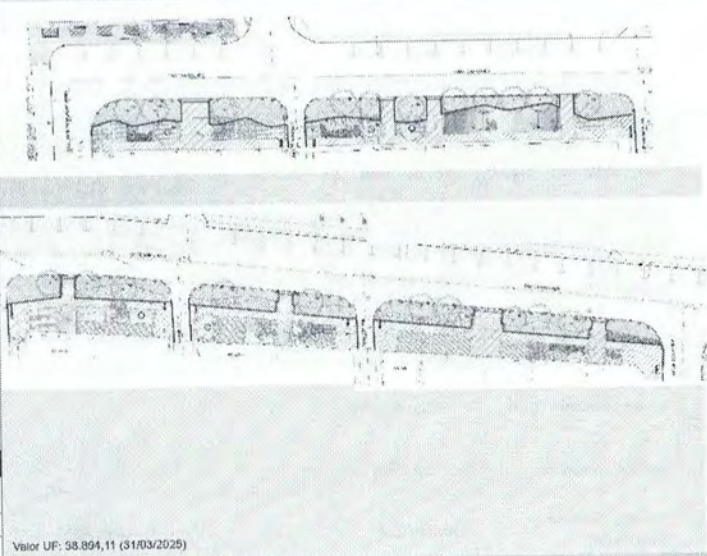




Programa Quiero Mi Barrio Remodelación Panamericana Norte
Plan Maestro 2021: Perfil PGO

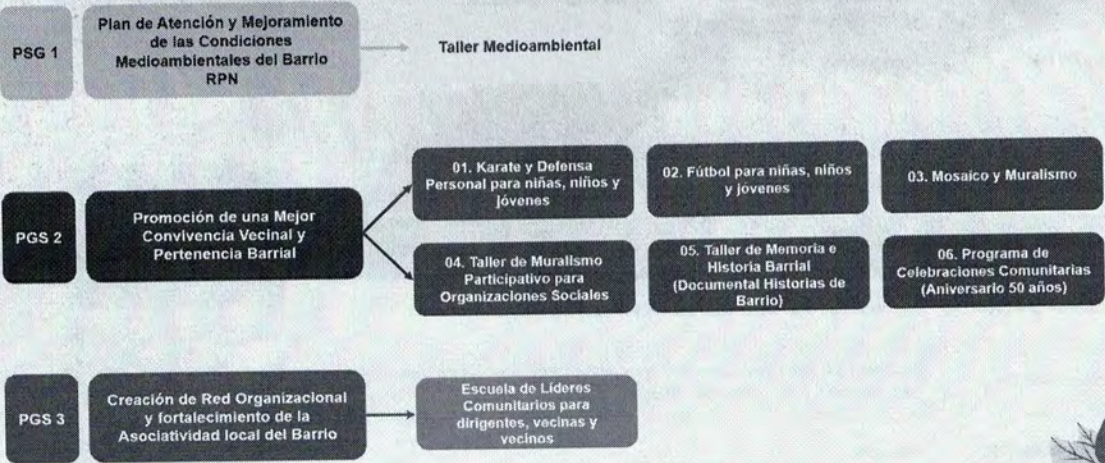


Información Proyecto					
Categoría	Circulación	Ámbito PGO		Infraestructura Física	
Sub categoría	Mejoramiento de Platabanda				
Memoria del proyecto	El proyecto consiste en la habilitación y mejoramiento de la platabanda sur de calle Santa Inés, entre calles Carlos Salas al poniente y Costa Rica al oriente. Contempla nuevas circulaciones peatonales sombreadas y con paisajismo, luminarias peatonales, área de juegos infantiles, huerto urbano y en todo su extensión un ensanche hacia la calle de 3.50 metros, espacio que será integrado a la platabanda existente. Este espacio se plantea como un borde con diseño paisajístico destinado a captar las aguas lluvias y contrarrestar la problemática de apozamientos presente en todo el tramo de la calle Santa Inés que abarca el proyecto.				
Ejecución					
Superficie terreno (m2)	2.339 m2	Exterior	si	Edificación	no
Estado del Proyecto	100% ejecutadas obras, pendiente entrega, recepción, permisos, RP SERVIU y luego traspaso de mantención al municipio. Dentro de los acuerdos de consejo están comprometidos los costos de operación y mantención del proyecto, encargadas a DIMAD.				
Dirección	Santa Inés Entre Carlos Salas Herrera y Costa Rica				
Propiedad del terreno	BNUP	Ficha IDI	60029915		
Ejecutor	SERVIU				
Información Financiera					
Presupuesto Estimado	\$994.000.000		\$ 10 104.450.- Mantención anual		
Costo Unitario (Inversión/ UF/m2)	7 UF/M2				
	Edificaciones N/A				



Valor UF: 38.894,11 (31/03/2025)

Programa Quiero Mi Barrio Remodelación Panamericana Norte
Proyectos sociales y sus actividades



Programa Quiero Mi Barrio Remodelación Panamericana Norte
Plan Maestro 2021 Plan de Gestión Social

Proyecto Social 1					
Nombre del proyecto	Plan de Atención y Mejoramiento de las Condiciones Medioambientales del B. Remodelación Panamericana Norte				
Objetivo General	Fomentar la responsabilidad medioambiental y la mantención de espacios públicos y áreas verdes del barrio.				
Línea de acción (CB)	Medio Ambiente				
Monto asociado	\$5.194.763				
Inicio y término (mes/año)	Junio 2022		Octubre 2024		
PGS vinculado al PGO (nombre y como o en que se asocia)	Habilitación de bordes verdes y mejoramiento de ejes centrales: Se realizaron actividades de temática medioambiental y de sostenibilidad, en relación al carácter del proyecto PGO y su diseño con base en infraestructura verde. Por esta razón, las actividades giraron en torno a la concientización, la educación medioambiental, el reciclaje y la adquisición de conocimientos agroecológicos.				
Categoría PGS	Apropiación y Uso				



Programa Quiero Mi Barrio Remodelación Panamericana Norte
Proyectos sociales aprobados en Instancia Técnico -Social Fase II

Proyecto Social 2		
Nombre del proyecto	Promoción de una Mejor Convivencia Vecinal y Pertenencia Barrial.	
Objetivo General	Fortalecer los lazos comunitarios y la cohesión social, a través de instancias de participación y socialización barrial dentro y fuera del territorio.	
Línea de acción (CB)	Inclusión	
Monto asociado	\$22.372.500	
Inicio y término (mes/año)	Agosto 2022	Noviembre 2024
PGS vinculado al PGO (nombre y como o en que se asocia)	Habilitación de bordes verdes y mejoramiento de ejes centrales: Se ejecutaron actividades sobre los espacios públicos próximos a la obra, promoviendo el uso de los espacios y generando iniciativas comunitarias, tales como un área verde comunitaria en la esquina de Santa Inés con Carlos Salas Herrera y la celebración de los 50 años del barrio.	
Categoría PGS	Convivencia Vecinal	



Programa Quiero Mi Barrio Remodelación Panamericana Norte
Proyectos sociales aprobados en Instancia Técnico -Social Fase II



Proyecto Social 3		
Nombre del proyecto	Creación de Red Organizacional y fortalecimiento de la Asociatividad local del Barrio.	
Objetivo General	Generar una red organizacional formal con Personalidad Jurídica, representativa e influyente dentro del territorio.	
Línea de acción (CB)	Inclusión	
Monto asociado	\$1.220.000	
Inicio y término (mes/año)	Noviembre 2024	Diciembre 2024
PGS vinculado al PGO (nombre y como o en que se asocia)	Habilitación de bordes verdes y mejoramiento de ejes centrales: Consistió en el desarrollo de una escuela formativa orientada a incentivar la promoción, desarrollo y fortalecimiento del trabajo organizacional, incluyendo temas del funcionamiento institucional y, en el caso de Quiero Mi Barrio, como se lleva a cabo los distintos proyectos, incluido las obras PGO.	
Categoría PGS	Asociatividad	



Programa Quiero Mi Barrio Remodelación Panamericana Norte
Estrategia Multisectorial PGS-PGO



Identificación del Proyecto o iniciativas	Tipo de proyecto	Institución financiera	Año financiamiento	Monto del Proyecto
FPA: Fondo de Protección Ambiental	Proyecto de rehabilitación ecológica-urbana de un espacio público comunitario del barrio	Ministerio del Medio Ambiente	2023	\$6.000.000
FIDOF 2022	Proyecto de seguridad	Municipalidad de Conchalí	2022	\$474.910
FIDOF 2023	Proyecto social, cultural y comunitario:	Municipalidad de Conchalí	2023	\$723.800
Fondo Social Presidente de la República	Proyecto de adquisición de equipamiento e implementación	MIDESO	2023	\$612.600
Pavimentos Participativos	Pavimentación	MINVU	2022 2023	-
Plan de arborización 2022 – CONAF	Arborización	CONAF	2021 2022	-
Total Inversión				\$7.811.310



Programa Quiero Mi Barrio Remodelación Panamericana Norte
Inversión del PQMB en el Barrio



IMPLEMENTACIÓN	\$259.746.000 PGS: \$35.000.000.- Implementación: \$224.746.000 (gastos operacionales, honorarios, gastos comunicacionales, entre otros)
PLAN DE GESTIÓN DE OBRAS PGO (CONTRATO DE BARRIO)	\$ 510.000.000.-*
TOTAL INVERSIÓN:	\$769.746.000.-

* Inversión inicial presupuestada PGO año 2020.

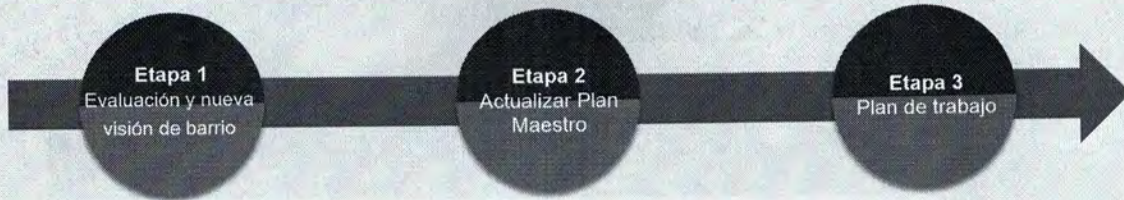
**Actualización del Plan Maestro y
Agenda Futura**



Contexto

Agenda Futura y Plan Maestro actualizado

La Agenda Futura es un proceso participativo que busca dar **continuidad a la recuperación del barrio** iniciada con el Programa Quiero Mi Barrio. Esto se logra a través de **propuestas físicas y sociales priorizadas de acuerdo a los intereses y capacidades de la comunidad**. Involucra en su definición y ejecución al municipio y a los vecinos/as.



Metodologías

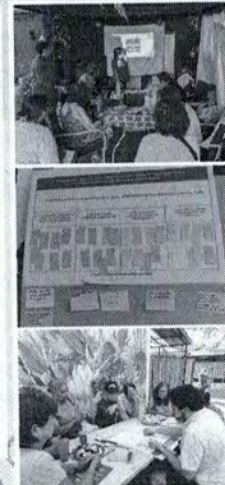
Agenda Futura y Plan Maestro actualizado

Para la realización de la Agenda Futura y Plan Maestro Actualizado, se priorizó el uso de **metodologías participativas** simples y de fácil aplicación, al mismo tiempo que se buscó **involucrar a la comunidad** en todas las etapas del proceso.

Para la **evaluación de los proyectos** ejecutados en Fase II se utilizó una metodología en base a una **Escala de Likert** simplificada, aplicado colaborativamente en afiches de evaluación.

Para la priorización de temas de interés (previamente identificadas), la metodología usada fue el de una **encuesta de priorización de orden jerárquico**.

Adicionalmente, dentro del diseño metodológico, se incorporó **espacios de diálogo** en torno a las actividades, obteniendo **información cualitativa** respecto a los proyectos y el parecer de la comunidad.



Agenda Futura y Plan Maestro actualizado
Ficha de evaluación de proyectos

Pregunta / Proyectos	PGO: Habilitación de bordes verdes y mejoramiento de ejes centrales.	PGS 1: Plan de atención y mejoramiento de las condiciones medioambientales del B.	PGS 2: Promoción de una mejor convivencia vecinal y pertenencia barrial.	PGS 3: Creación de red organizacional y fortalecimiento de la asociatividad local del B.	Multisectorialidad
¿El proyecto responde a las necesidades de la comunidad?					
¿Ha generado cambios positivos?					
¿Se sintieron involucrados en el proceso?					
¿Los cambios se mantendrán en el tiempo?					
Definitivamente (Excelente): (Bastante (Bueno): Mediana (Regular): No Cumple (Pobre):					

Agenda Futura y Plan Maestro actualizado
Evaluación PGS

Objetivos de la evaluación:

- Identificar las líneas de trabajo PGS que han dado un mejor resultado considerando la participación, impacto comunitario y la experiencia de los presentes.
- Priorizar áreas de interés conforme a la futura definición de la nueva visión e iniciativas futuras que requieran de la intervención comunitaria.
- Identificar actores clave.

Proyectos evaluados

PGS 01

Plan de Atención y Mejoramiento de las Condiciones Medioambientales del Barrio Remodelación Panamericana Norte

PGS 02

Promoción de una Mejor Convivencia Vecinal y Pertenencia Barrial

PGS 03

Creación de Red Organizacional y fortalecimiento de la Asociatividad local del Barrio



Agenda Futura y Plan Maestro actualizado

Evaluación PGS

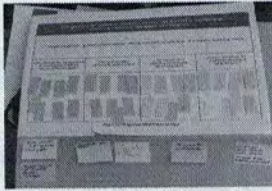


Resultados de evaluación de proyectos (por orden de preferencia del mejor evaluado al peor evaluado)

Proyecto PGS	Eje transversal
Creación de Red Organizacional y fortalecimiento de la Asociatividad local del Barrio	Inclusión
Promoción de una Mejor Convivencia Vecinal y Pertenencia Barrial	Inclusión
Plan de Atención y Mejoramiento de las Condiciones Medioambientales del Barrio Remodelación Panamericana Norte	Medio Ambiente

Resultados de las áreas de interés comunitarias, orden de prioridad de más alta a baja.

Tema	Lugar
Salud	1
Seguridad	2
Medio Ambiente	3
Prevención de Riesgos	4
Deportes	5
Difusión de Historia	6
Celebraciones Comunitarias	7
Otra	8

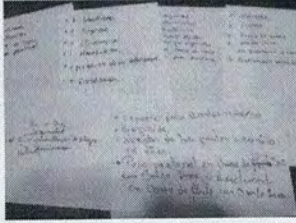


Agenda Futura y Plan Maestro actualizado

Actualización de la Visión Barrial y Objetivos



“Queremos un barrio más seguro, limpio e iluminado, con un uso más positivo de los espacios de encuentro y una comunidad y municipio más comprometidos”



Agenda Futura y Plan Maestro actualizado

Actualización de la visión barrial y objetivos

Objetivo general y específicos

Para concretar esta visión, se crearon nuevos objetivos, considerando algunos aspectos de los originalmente planteados en Fase I.

Vincular el
tejido social con los
espacios públicos del barrio y
con la **institucionalidad** en torno
a estrategias que mejoren las
condiciones de **seguridad**,
medioambiente y
vida comunitaria.



Fortalecer la organización comunitaria del barrio a través de instancias de participación y trabajo colaborativo, promoviendo el sentido de pertenencia y el uso activo de los espacios públicos.



Mejorar las condiciones barriales y de seguridad mediante estrategias de activación y mejoramiento del espacio público, incorporando soluciones medioambientales y de seguridad pública.

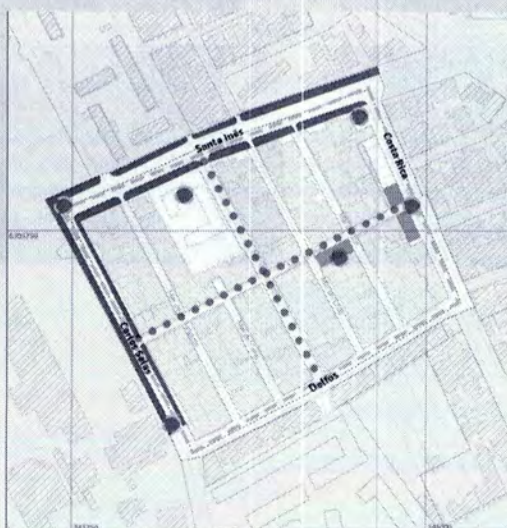


Consolidar la vinculación del barrio con la institucionalidad local a través de la articulación con programas municipales y gubernamentales, asegurando la sostenibilidad de las intervenciones y el acceso a nuevas oportunidades para la comunidad.



Agenda Futura y Plan Maestro actualizado

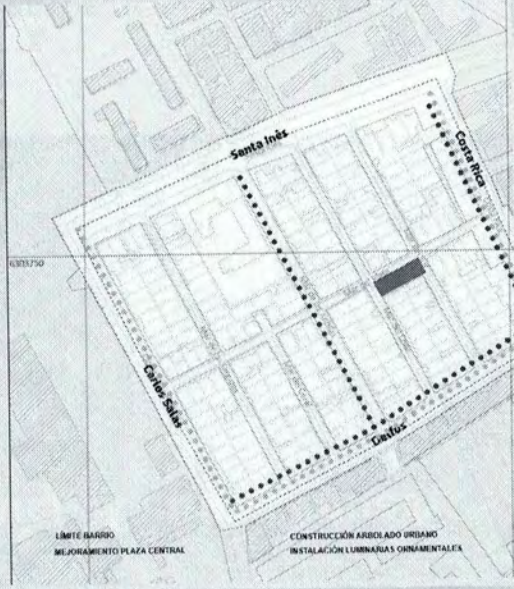
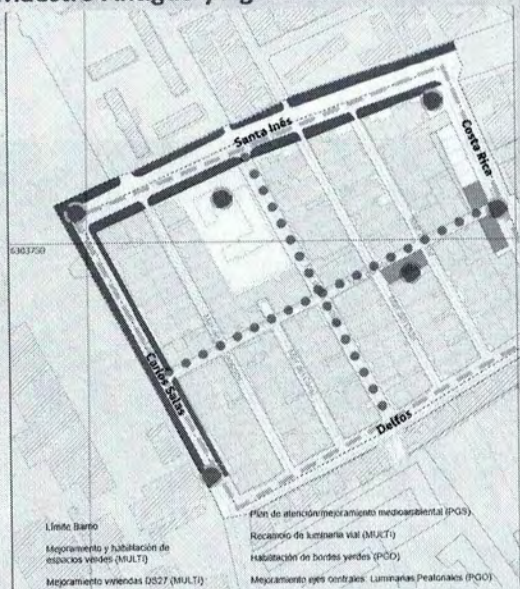
Plan Maestro Original



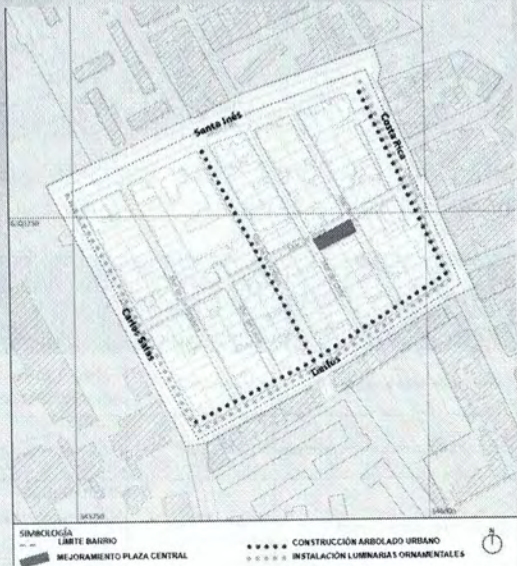
SIMBOLOGÍA	
— Limite Barrio	Plan de acceso y viñepamiento medioambiental (PGS)
Mejoramiento y habilitación de espacios verdes (MULTI)	Recambio de luminaria via (MULTI)
Mejoramiento viviendas D527 (MULTI)	Habilitación de torres verdes (PGO)
	Mejoramiento ejes centrales. Luminarias Peatonales (PGO)



Agenda Futura y Plan Maestro actualizado
Plan Maestro Antiguo y Agenda Futura



Agenda Futura y Plan Maestro actualizado
Agenda Futura: Iniciativas Físicas





Agenda Futura y Plan Maestro actualizado
Propuestas de Iniciativas Físicas



Nro.	Propuesta	Responsable Actores involucrados	Financiamiento Propuesto (Fondo Asociado)	Compromiso de gestión	Ejecución (corto, mediano, largo plazo)
1	Construcción Arbolado Urbano	DIMAO-DIDECO	CONAF a través del Plan de Arborización MINVU	El retiro de árboles en Vivero CONAF, la plantación, incorporación de tutores y la mantención a cargo del respectivo Municipio.	Corto Plazo
2	Instalación Luminarias Ornamentales	DOM-SECPLA	PMU/PMB SUBDERE	Postular 3 calles y pasajes, en conjunto cerrando el perímetro que se mejoró en Santa Inés.	Mediano Plazo
3	Mejoramiento Plaza Central	SECPLA-DOM DIDECO	PMU SUBDERE Presupuestos Participativos	Revisar proyecto 2021 y adaptar diseño según monto del fondo para su postulación.	Mediano Plazo
4	Pavimentos Participativos	SECPLA	Pavimentos Participativos de MINVU	Hacer seguimiento a: 3 tramos Adjudicados, 2 pendientes de aprobación, nuevas posibles postulaciones.	Mediano-Largo Plazo

CORTO: 0 a 1 año

MEDIANO: 1 a 2 años

LARGO: 2 a 3 años



Agenda Futura y Plan Maestro actualizado

Proyecto priorizado

Construcción Arbolado Urbano

Encargado a DIMAO-DIDECO

- Se solicita dado un operativo de MINVU-CONAF, en conjunto con una inquietud por parte de la comunidad por aumentar la dotación de árboles en el sector.
- Especies se conocerán en detalle en abril, serán nativas e introducidas de 1,5 m aproximadamente.
- Por la obra de confianza, está comprobado que funciona cuando hay compromiso.
- Plantación queda para Junio/Julio.



SOLICITUD DE ÁRBOLES DEL PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN

Para solicitar árboles, se deben realizarlos siguientes pasos:

1. Seleccionar región en la cual se realizará la plantación.
2. Completar el formulario digital que se desplegará con toda la información requerida.
3. CONAF se contactará con el/la solicitante en un plazo no mayor a 30 días hábiles.

La donación de árboles se efectúa según la disponibilidad de especies en cada uno de las diferentes regiones de la Corporación. En caso de no contar con acceso a internet para la solicitud, se puede realizar en la oficina de CONAF más cercana.



Agenda Futura y Plan Maestro actualizado

Proyecto priorizado

Instalación Luminarias Ornamentales

Encargado a DOM-SECPLA

- Se solicita por parte de una inquietud de la comunidad, donde una de sus máximas prioridades es la seguridad.
- Postulación de 3 calles del barrio, para luminarias ornamentales peatonales. Carlos Salas, Delfos y Costa Rica.
- Recambio masivo de luminarias viales ya está avanzando para todo el barrio, y se debería ejecutar el primer trimestre del 2026.







Agenda Futura y Plan Maestro actualizado

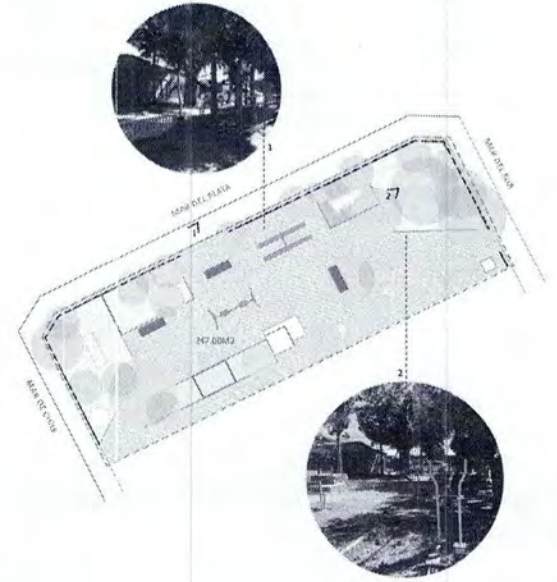
Proyecto priorizado

Mejoramiento Plaza Central

Encargado a SECPLA-DOM-DIDECO

- Proyecto de alta importancia para vecinos, contemplado en Plan Maestro original
- En Abril 2022, contemplaba un presupuesto de \$116.786.972 (inflación: hoy sería \$120.512.476)
- Hay un diseño avanzado, incluyendo especialidades, EETT, detalles, etc.
- Se estima podría ser un proyecto propicio para ser financiado por algún fondo SUBDERE o GORE.





SIMBOLOGÍA			
PLAZA CENTRAL	MÁQUINA DE EJERCICIOS	VALLA PEATONAL	ÁRBOL
FUEGO INFANTIL	PAVIMENTO MACIZO	BANCAS	

1:300



Agenda Futura y Plan Maestro actualizado

Plan de Gestión Social

Barrio
Remodelación
Panamericana
Norte, UV N°4
Conchalí



Agenda Futura y Plan Maestro actualizado

Propuestas de iniciativas sociales



N°	Propuesta	Responsable Actores involucrados	Financiamiento (Fondo Asociado)	Compromiso de Gestión	Ejecución (corto, mediano, largo plazo)
1	Ferias de Servicios Municipales en el Barrio.	DIDECO DIMAO	Aporte vecinal y municipal.	Segundo semestre 2025. Primer Semestre 2026.	Corto Plazo.
2	Iniciativa para un barrio más activo.	DIDECO	FIDOF 2025.	Primer Semestre 2025.	Corto Plazo.
3	Iniciativa para un barrio más limpio (Cordones Sanitarios).	DIMAO	- Municipal. - Aporte vecinal.	Segundo semestre 2025. Primer Semestre 2026.	Corto Plazo.
4	Catastro participativo de arbolado para petitorio de despeje de luminarias.	DOM DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	Aporte Vecinal.	Segundo semestre 2025.	Corto Plazo.
5	Ocupación positiva del espacio de la Plaza Interior.	DIMAO	FIDOF 2026.	Segundo semestre 2025. Primer Semestre 2026.	Mediano Plazo.

CORTO: 0 a 1 año

MEDIANO: 1 a 2 años

LARGO: 2 a 3 años

Agenda Futura y Plan Maestro actualizado



Propuesta Social 01: Ferias de Servicios Municipales en el Barrio

Descripción:
Actividad que se llevará a cabo en al menos dos ocasiones, distribuidas entre el año 2025 y el año 2026.

Se busca acercar los servicios municipales a la comunidad, integrando las ferias de servicios de DIMAO y DIDECO en una sola gran feria.

Esto permitirá a la comunidad del barrio y sus alrededores, acceder a información sobre la oferta municipal y sus servicios, mejorando la conexión entre la comunidad y la propia municipalidad.

El acercar la oferta municipal al barrio, tiene como ventaja mitigar la sensación de abandono municipal y hacer uso positivo del espacio público donde se emplace.

Sugerencias:

- Coordinar con CVD Remodelación Panamericana Norte U.V. N° 4, J.J.VV. Remodelación Panamericana Norte U.V. N° 4 y J.J.VV. Remodelación Panamericana Norte U.V. N° 4 "Unidad y Esfuerzo".
- Dar prioridad a la oferta de talleres medioambientales, deportivos, culturales y de seguridad.
- La actividad se puede llevar a cabo en el área intervenida por QMB, Platabanda Sur Santa Inés.

Objetivos:

- A. Facilitar el acceso a la oferta de servicios municipales a la comunidad del barrio y sus alrededores.
- B. Mejorar el diálogo entre la comunidad y la municipalidad.
- C. Mitigar la sensación de abandono municipal en el barrio.

Actores involucrados:

- DIDECO.
- DIMAO.

Financiamiento propuesto:

- Aporte vecinal y municipal.



Agenda Futura y Plan Maestro actualizado

Propuesta Social 02: Iniciativa para un barrio más activo	
Descripción: Se realizará, al menos, un proyecto social, cultural o deportivo por definir con la comunidad. Se buscará convocar y activar a la comunidad en torno a un proyecto que permita el involucramiento de vecinas y vecinos de distintas edades. Entre las alternativas, la comunidad considera la realización de un paseo comunitario, un taller artístico o un taller deportivo. Este proyecto se realizará en coordinación con el CVD, quienes estarán a cargo de especificar su temática. Consideraciones: • Coordinación con CVD y asignación de roles. • Coordinar junto DIDECO el diseño del proyecto. • Coordinación con el municipio para las gestiones administrativas necesarias para el correcto uso del espacio público, si el proyecto así lo requiere. • Adquisición de materiales para la correcta ejecución del proyecto.	Objetivos: A. Incentivar la participación vecinal y la toma de decisiones a nivel barrial. B. Promover el encuentro entre vecinas y vecinos del barrio. C. Promover la cooperación entre la comunidad y la municipalidad. Actores involucrados: • DIDECO Financiamiento propuesto: • FIDOF 2025



Agenda Futura y Plan Maestro actualizado

Propuesta Social 03: Iniciativa para un barrio más limpio (Cordones Sanitarios)	
Descripción: Se realizará al menos dos operativos de control de plagas en coordinación con el Departamento de Higiene Ambiental y Zoonosis. Estos operativos se realizarán en coordinación con el CVD y se determinará si se realiza de modo acotado (preventivo) o en la totalidad del barrio. Como también, si es necesario ampliar el perímetro de intervención a las zonas adyacentes del barrio. De ser así, se deberá coordinar tanto con el CVD, como con las Juntas de Vecinos colindantes al barrio. Por otro lado, el CVD hará las consultas necesarias a la comunidad para determinar zonas afectadas, si el operativo será preventivo (gratuito), o si será en la totalidad del barrio, considerando el costo asociado. Consideraciones y sugerencias: • Coordinar con CVD y realizar una reunión informativa sobre el operativo con la comunidad. • Asignar roles de difusión y establecer plazos. • Determinar perímetro de intervención. • De ser necesario, coordinar con CVD la comunicación con las Juntas de Vecinos adyacentes al barrio. • Se sugiere enfocar el operativo en Carlos Salas Herrera y zonas adyacentes.	Objetivos: A. Atender problemática de la presencia plagas en el barrio. B. Promover un ambiente más limpio y saludable para la comunidad. C. Prevenir problemas derivados de la presencia de plagas. D. Promover la cooperación entre la comunidad y la municipalidad. Actores involucrados: • DIMAO Financiamiento: • Municipal (Programa de control de plagas) • Aporte vecinal



Agenda Futura y Plan Maestro actualizado

Propuesta Social 04: Catastro participativo de arbolado para petitorio de despeje de luminarias	
Descripción: Se realizará un catastro participativo del arbolado del barrio, con la intención de identificar aquellos árboles que entorpecen el cono luminoso de luminarias y que afectan al tendido eléctrico. El foco principal de esta acción, es el de atender una problemática de seguridad dentro del perímetro del barrio, donde existen obstrucciones en la iluminación de las calles, generando puntos oscuros e iluminación reducida, derivando en un aumento en la sensación de inseguridad en la comunidad. A esto se suma el peligro de ramas de árboles cercanas a conexiones eléctricas, que puede derivar en riesgos de incendios e interrupciones del suministro eléctrico. Esta actividad tiene como finalidad generar un petitorio hacia la municipalidad, para realizar un operativo de poda de arbolado, que despeje luminarias y tendido eléctrico afectado, permitiendo así su correcto funcionamiento y evitando riesgos derivados de un arbolado en contacto con conexiones eléctricas. Sugerencias: ● Realizar el operativo en coordinación con el CVD y generar una actividad participativa con la comunidad, estableciendo roles y plazos. ● Considerar una actividad previa de índole informativa que explique a la comunidad la modalidad del operativo y los pasos a seguir respecto al petitorio, como también los plazos aproximados. ● Establecer un horario donde la luminaria esté en funcionamiento, pero evitando altas horas de la noche, dado que la percepción de inseguridad puede producir una baja participación en la comunidad.	Objetivos: A. Canalizar formalmente a la institucionalidad las preocupaciones de la comunidad respecto a luminarias, tendido eléctrico y arbolado. B. Prevenir riesgos de siniestros en el barrio, producto de la falta de atención del arbolado y del tendido eléctrico. C. Promover la participación de la comunidad en temas de seguridad. D. Contribuir a reducir la sensación de inseguridad en el barrio. Actores involucrados: ● DOM. ● Dirección de Seguridad Pública. Financiamiento propuesto: ● Aporte vecinal.

Agenda Futura y Plan Maestro actualizado

Propuesta Social 05: Ocupación positiva del espacio de la plaza central.	
Descripción: Se realizará al menos un taller de temática medioambiental en el espacio de la Plaza Central del barrio (en calle Mar del Plata, entre las calles Mar del Sur y Mar de las Antillas). El taller será definido en coordinación con el CVD y busca que sea de alcance barrial, procurando la participación de la comunidad en un lugar central del barrio (Plaza Central) y promoviendo el uso positivo del espacio y su cuidado. Consideraciones: ● Coordinación con CVD y encargadas de Huerto Comunitario del barrio. ● Coordinar junto al Departamento de Medio Ambiente el diseño del taller y contratación de tallerista. ● Vinculación con la institucionalidad para incorporar la oferta municipal como parte de los contenidos de la actividad. ● Coordinación con el municipio para las gestiones administrativas necesarias para el correcto uso del espacio público. ● Adquisición de materiales para la correcta ejecución del taller.	Objetivos: A. Propiciar el uso positivo del espacio de la Plaza Interior por la comunidad. B. Promoción de temáticas medioambientales en el barrio. C. Promover el encuentro entre vecinas y vecinos del barrio. Actores involucrados: ● DIMAO. Financiamiento propuesto: ● FIDOF 2026



ACTA DE APROBACIÓN COMUNITARIA



ACTA DE REUNIÓN Y APROBACIÓN
"ACTUALIZACIÓN PLAN MAESTRO Y AGENDA
BARRIO REMODELACIÓN PANAMERICANA NORTE
CONCHALÍ"

Lugar de Reunión	Costa Rica 3562, Conchalí
Fecha	28 de marzo de 2025
Horario	17:30
Convocados	- CVD Remodelación Panamericana Norte - Vecinos del Barrio
Materia	Presentación de Actualización Futura.

Temas

Presentación de los resultados del proceso de Actualización del Plan Maestro realizado junto al CVD.

- Actualización Visión de Barrio y objetivos.
- Actualización Plan Maestro.



ACTA DE REUNIÓN Y APROBACIÓN VECINAL "ACTUALIZACIÓN
FUTURA", BARRIO REMODELACIÓN PANAMERICANA NORTE

Registro de asistencia:

N°	NOMBRE	TELÉFONO
1	Marta Bustamante Quete	9522210
2	José Manuel Berrío B	9522210
3	Margarita Polito G	9334579
4	Mónica Vargas C.	94517684
5	Georgette Cordero Berrío	9837284
6	Claudia Miranda Gora	9517429
7	Marta Jaramillo	8456751
8	Jessica Cuervo	948741
9		

MESA TÉCNICA COMUNAL



ACTA MESA TÉCNICA COMUNAL
"ACTUALIZACIÓN PLAN MAESTRO Y AGENDA
BARRIO REMODELACIÓN PANAMERICANA NORTE
CONCHALÍ"

Lugar de Reunión	SECPLA - Municipalidad de Conchalí
Fecha	25 de marzo de 2025
Horario	15:30 a 16:30
Convocados	SECPLA, DIDECO, DIMAO, DOM, Dirección Municipal
Materia	- Ejecución P. QMB Remodelación P. - Aprobación Actualización Plan Maestro

Tema

Presentación y puesta en conocimiento de las iniciativas que conforman el Plan Maestro y Agenda Futura, a las Direcciones Municipales.



Registro de asistencia:

N°	NOMBRE	DIRECCIÓN MUNICIPAL	TELÉFONO
1	Armando Arce Arce	DIDECO	9866
2	Mario Peña Fariña	DIMAO	983
3	Leonides Villaverde	DIMAO	9301
4	Conrado Quintero	Seguridad Pública	972
5	Juan Cordero	Seguridad Pública	936
6	Juliana Cuervo	DOM	9831
7	Sebastián Cordero L.	DOM	9831
8	Yolanda Cordero	SEPLA	9910
9			
10			



ACTA CONCEJO MUNICIPAL



Pene Doreto

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

CONCHALI, 04 de abril de 2025

CERTIFICADO

 **DANIEL BASTIAS FARIAS**, Abogado, Secretario Municipal, certifica que en sesión ordinaria de concejo, de fecha 03 abril de 2025, se aprobó por la unanimidad de los presentes, **Plan Maestro y Agenda Futura Barrios 2020, Remodelación Panamericana Norte**.

DBFiyom.



Gracias



Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Lissette Ponce P.**, agradece la presentación. Cuando se trabajó en el diseño junto a la comunidad, consulta qué tan representativo de la comunidad, terminó siendo este diseño – porcentaje y número de participación – lo consulta ya que, en la última lámina de la presentación, se mencionan a 8 vecinos, le surge la duda si solo esa cantidad tomó la decisión. Ahora bien, cuando se habla de los espacios verdes, consulta cuántos metros aproximados contempla este proyecto y si estaría considerado como mantención futura, mientras no pasa al Municipio, quién se hace cargo. Sobre los pavimentos participativos, consulta si se pueden considerar, se sabe que estos salen a mediado plazo.

El **concejal señor Martín Muñoz O.**, con relación a la propuesta de iniciativas físicas, la construcción del arbolado urbano y la instalación de luminarias, sobre el tema de los árboles introducidos, consulta cuál es la necesidad de riego con respecto a la escasez hídrica que se está viviendo. En cuanto a las luminarias, consulta si se realizó algún estudio respecto al ahorro de energía.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, señala que, de acuerdo con las observaciones y evaluaciones que se hicieron, pudo apreciar que lo mejor ponderado, fue el fortalecimiento del tejido social, de la convivencia, el barrio, versus lo que es infraestructura y, cuando se ven los costos, es mucho más caro hacer infraestructura que fortalecer aquellos factores. Es importante saber si es que, en otros proyectos de Quiero Mi Barrio, cuentan con evaluación de impacto o final. Otra inquietud es que, dentro de las Organizaciones Sociales que se formaron, no se mencionó la conformación de un Club de Fútbol.

Los **Profesionales Encargados del Proyecto Gestión de Obras y Social señor Camilo Vargas y Marcela Zuleta**, respecto a la participación y validación de los vecinos, señala que existe un componente Social en Quiero Mi Barrio, lo que busca es fomentar la participación comunitaria. En el caso de la evaluación de los proyectos, menciona que había varios perfiles, donde se incorpora también Carlos Salas, la intervención de la plaza interior, donde lamentablemente los valores ascendieron y se tuvo que acotar la intervención física del barrio. Respecto a los diseños participativos, señala que el programa tiene una metodología en fase II, una vez que se termina el diagnóstico, hay una serie de talleres para poder diseñar, tanto los proyectos sociales y urbanos.



El **Alcalde señor René De La Vega F.**, expresa que, la Municipalidad ha tenido la suerte y el privilegio de contar con varios Quiero Mi Barrio y normalmente, hay levantamientos donde está el tejido social roto, es decir, no se reconoce una Junta de Vecinos y se empieza a crear CDLS, por parte del Municipio, siempre se buscaran diferentes alternativas.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Aprobación del Plan Maestro actualizado y la Agenda Futura del Barrio Remodelación Panamericana Norte UV N°4.

CUARTO TEMA
ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°6.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, indica que, se hace entrega de la Modificación Presupuestaria N°6, a fin de ser tratada y analizada en la respectiva Comisión.

Se altera el orden de la tabla, a fin de ser tratado el segundo punto de complemento.

QUINTO TEMA - COMPLEMENTO
APROBACIÓN COMETIDO A HONORARIOS DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA;
PROGRAMA SOMOS BARRIO PRIORITARIO AÑO 2025.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **Profesional de la Dirección de Seguridad Pública señor Gonzalo Quinteros**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



Ilustre Municipalidad de Conchalí
Dirección de Seguridad Pública



Cometido a Honorario

PROGRAMA SOMOS BARRIO 2025

Financiado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
Antecedentes: Convenio ejecutado años 2023 y 2024.

DEX N°357/2025 que aprueba Convenio de Transferencia entre SPD y Municipio para la contratación de Gestor de Programa Somos Barrio 2025.

Financiamiento:

Subsecretaría Prevención del Delito.
Monto total Gestor Barrial a Honorarios: \$19.210.000.-
Monto honorario bruto mensual: \$ 1.590.000.-

Objeto del Convenio:

Tendrá a su cargo la ejecución a nivel local del Programa en el Barrio Central/ Villa Irene Frei, conforme se indica en el presente instrumento.

COMETIDO 1:



Coordinar, gestionar y supervisar para la correcta ejecución del Programa Somos Barrio Irene Frei.

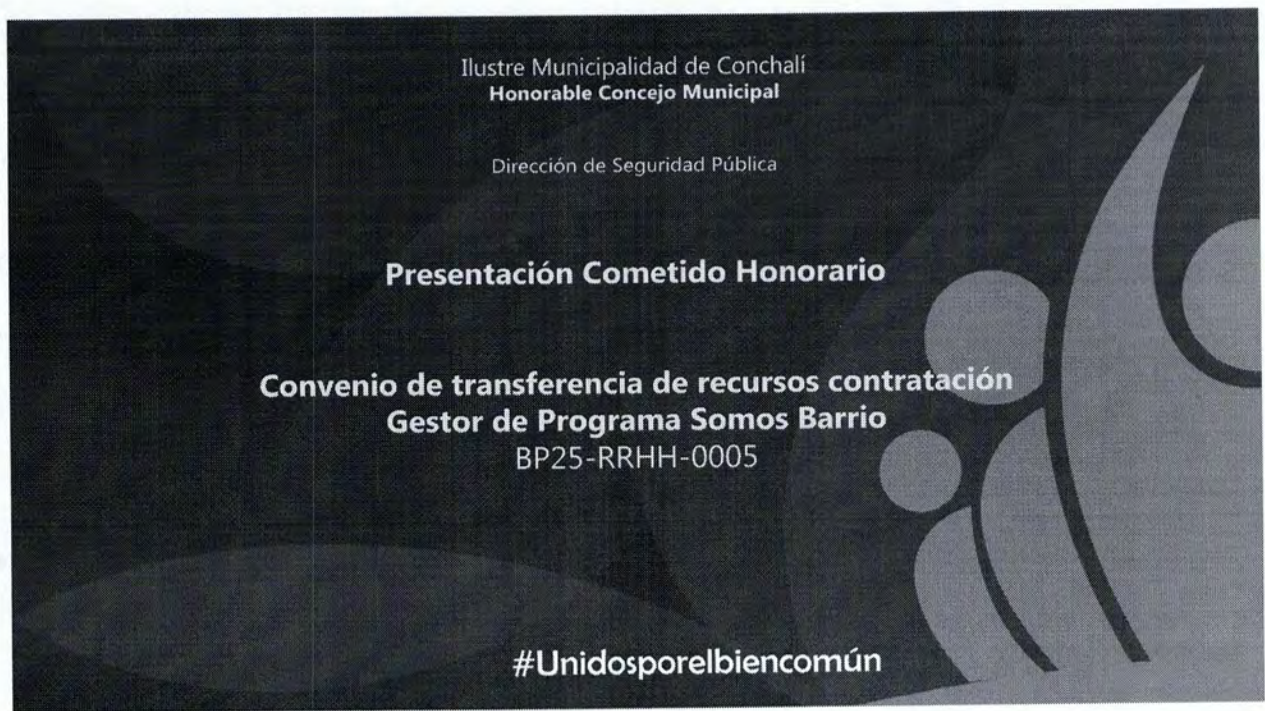
1 Profesional a honorarios del área de las ciencias sociales y/o de la carrera Administración.

Periodo: abril a diciembre año 2025.
Término Convenio y Cometido: 31 de Diciembre del 2025.
Honorario bruto mensual: \$ 1.590.000. -

Perfil Profesional: profesional con título de universidad acreditada por el Estado de alguna carrera de, al menos, 8 semestres; deseable experiencia profesional comprobable de al menos 1 año; deseable experiencia laboral en el sector público y/o municipal; deseable experiencia laboral y/o conocimiento en materias de seguridad pública e intervenciones socio-comunitarias; deseable contar con diplomados o cursos en materia de seguridad pública o relacionadas; deseable experiencia en diseño, evaluación y gestión de proyectos; deseable experiencia de coordinación con redes institucionales y sociales; presencia de habilidades tales como: liderazgo, proactividad, flexibilidad frente a exigencias emergentes, asertividad y negociación; deseable conocimiento de metodologías cuantitativas y cualitativas de recolección de datos y análisis de información; deseable contar con conocimiento del territorio en el que le corresponderá desempeñarse; conocimiento de sistemas y programas computacionales (REX N°499 05/03/2025).

Este cometido tiene validez hasta el término del convenio, correspondiente al 31 de diciembre de 2025.





Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Cometido a Honorarios Dirección Seguridad Pública; Programa Somos Barrio Prioritario año 2025:

MINUTA DE COMETIDO.

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ PARA FINANCIAR LA CONTRATACIÓN DE GESTOR/A DEL PROGRAMA SOMOS BARRIO PRIORITARIO AÑO 2025, CÓDIGO SB25-RRHH-0005.	
Acto administrativo SPD que aprueba el convenio:	
DEX N°357 del 19 de marzo de 2025 que aprueba convenio de transferencia para financiar la contratación de Gestor de Programa Somos Barrio 2025, aprobado desde SPD con Resolución Exenta N°449 de fecha 5 de marzo de 2025.	
Financiamiento:	
Subsecretaría Prevención del Delito.	
Monto total Gestor Barrial a Honorarios:	\$19.210.000.-
Antecedentes:	
Convenio ejecutado años 2023 y 2024.	
Objeto:	
Tendrá a su cargo la ejecución a nivel local del Programa en el Barrio Central/ Villa Irene Frei, conforme se indica en el presente instrumento.	



Duración Convenio: 12 meses.
Cobertura: Polígono de Intervención focalizado de UV N°9; Programa Somos Barrio; de Barrio Central.
COMETIDO 1: Gestor (a) Barrial Coordinar, gestionar y supervisar para la correcta ejecución del Programa Somos Barrio Irene Frei. Cantidad: 01 Profesional a honorarios del área de las ciencias sociales y/o de la carrera Administración. Periodo: desde abril al 31 de diciembre 2025. Honorario bruto mensual: \$1.590.000.- Honorario bruto periodo: \$14.310.000.- <i>Perfil Profesional: profesional con título de universidad acreditada por el Estado de alguna carrera de, al menos, 8 semestres; deseable experiencia profesional comprobable de al menos 1 año; deseable experiencia laboral en el sector público y/o municipal; deseable experiencia laboral y/o conocimiento en materias de seguridad pública e intervenciones socio-comunitarias; deseable contar con diplomados o cursos en materia de seguridad pública o relacionadas; deseable experiencia en diseño, evaluación y gestión de proyectos; deseable experiencia de coordinación con redes institucionales y sociales; presencia de habilidades tales como: liderazgo, proactividad, flexibilidad frente a exigencias emergentes, asertividad y negociación; deseable conocimiento de metodologías cuantitativas y cualitativas de recolección de datos y análisis de información; deseable contar con conocimiento del territorio en el que le corresponderá desempeñarse; conocimiento de sistemas y programas computacionales (REX N°499 05/03/2025).</i> Este cometido tiene validez hasta el término del convenio, correspondiente al 31 de diciembre de 2025.

Se retoma el orden de la tabla.

SEXTO TEMA
APROBACIÓN PROPUESTA PARA LA REALIZACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN ESPACIOS PÚBLICOS, CON OCASIÓN DE LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y PARLAMENTARIAS 2025, PROGRAMADAS PARA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y, LA EVENTUAL SEGUNDA VOTACIÓN DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PROGRAMADA PARA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2025.

El Acalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La contraparte Municipal con el SERVEL señor Francisco Carrobles B., expone en base a documento que forma parte integrante de la presente acta (Ordinario N°0045 del 31.03.25 de SERVEL, sumando la propuesta de los 34 espacios para propaganda).



Se aprueba por la unanimidad de los presentes propuesta para la realización de Propaganda Electoral en Espacios Públicos, con ocasión de las Elecciones de Presidente de la República y Parlamentarias 2025, programadas para el día 16 de Noviembre de 2025 y, la eventual Segunda Votación de Presidente de la República, programada para el día 14 de Diciembre de 2025.

SÉPTIMO TEMA
AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE LA INTENCIÓN DE GRAN COMPRA DENOMINADA “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE 2025 MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ ID PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS 75197, CORRESPONDIENTE AL CONVENIO MARCO DENOMINADO “CONVENIO MARCO PARA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES” ID CHILECOMPRA: 2239-3-LR24, CUYAS BASES DE LICITACIÓN FUERON APROBADAS POR LA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE DETALLE:

RAZÓN SOCIAL: COPEC S.A., RUT: 99.520.000-7.
OFERTA ECONÓMICA SEGÚN EL SIGUIENTE CUADRO:

<u>DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO</u>	<u>ID PRODUCTO CONVENIO MARCO</u>	<u>DESCUENTO POR LITRO</u>
<u>SUMINISTRO DE GASOLINA DE 93 - 95 Y 97 OCTANOS.</u>	<u>2237122</u>	<u>\$50</u>
<u>SUMINISTRO DE PETRÓLEO DIÉSEL.</u>	<u>2237138</u>	<u>\$55</u>

LOS VALORES QUE ESTA EMPRESA ENTREGARÁ CON EL COMBUSTIBLE SERÁN LOS VIGENTES AL DÍA Y HORA DE RETIRO EN LA ESTACIÓN DE SERVICIO.

CON UNA NÓMINA DE 682 RED DE ESTACIONES DE SERVICIO A NIVEL NACIONAL Y DENTRO DE ESTAS HAY 2 QUE SE ENCUENTRAN EN LA COMUNA DE CONCHALÍ:

A) AV. PRINCIPAL N° 1236, EL GUANACO CONCHALÍ.
B) AV. INDEPENDENCIA N° 3060, CONCHALÍ.
PRESUPUESTO MUNICIPAL DISPONIBLE ES DE\$87.000.000, IMPUESTOS INCLUIDOS PARA EL AÑO 2025.
VIGENCIA DE SERVICIO: 12 MESES.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrochet R., expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE 2025 MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ”

Modalidad: Gran Compra Convenio Marco
ID Mercado Público: 2239-3-LR24 (75197)
Financiamiento: Municipal

Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA)
I. Municipalidad de Conchalí – Abril 2025

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN



La intención de compra tiene como por objeto contratar el suministro de combustible mediante tarjeta electrónica con el fin de abastecer a toda la flota de vehículos de la Ilustre Municipalidad de Conchalí por un periodo de 12 meses.

Según las EE.TT. se requiere gasolina de 93 y 95 octanos para flota menor, diésel para flota menor y mayor, tener a lo menos un punto de carga de combustible en la comuna y además se requiere la provisión de combustible para abastecimiento de maquinarias menores.

Presupuesto Disponible: **\$87.000.000, IVA incluido**. Fuente de Financiamiento **Municipal**.

La presente intención de compra corresponde al Convenio Marco denominado "Convenio Marco para suministro de combustibles" ID CHILECOMPRA: 2239-3-LR24, cuyas Bases de Licitación fueron aprobadas por la Dirección de Compras y Contratación Pública (DCCP).



RESUMEN DE OFERTAS

En esta Gran Compra se presentaron dos (2) proveedores en el Portal, de acuerdo al detalle siguiente:

Nº	RUT	NOMBRE OFERENTE	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ID PRODUCTO CONVENIO MARCO	DESCUENTO OFERTADO POR LITRO
1	99.520.000-7	COPEC S.A.	Suministro de Gasolina de 93 - 95 Y 97 Octanos en Estaciones de Servicio (EDS)	2237122	\$ 50
			Suministro de Petróleo Diésel en Estaciones de Servicio (EDS)	2237138	\$ 55
2	92.011.000-2	EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA Y ENEX S.A.	Suministro de Gasolina de 93 - 95 Y 97 Octanos en Estaciones de Servicio (EDS)	2237122	\$ 50
			Suministro de Petróleo Diésel en Estaciones de Servicio (EDS)	2237138	\$ 59

APERTURA

Nº	RUT	NOMBRE OFERENTE	SITUACIÓN OFERTA
1	99.520.000-7	COPEC S.A.	ACEPTADA S/OBS.
2	92.011.000-2	EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA Y ENEX S.A.	ACEPTADA C/OBS.

1. Proveedor omite la presentación de Certificado de Vigencia y/o sus modificaciones, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces, exigido en numeral 8.2 letra a) de la Intención de Compra.

Según lo establecido en la Directiva Nº 15 de Mercado Público, no se contempla mecanismos para realizar solicitudes de Aclaración a los Proveedores participantes en Grandes Compras.



COMISIÓN EVALUADORA



El día 28 de marzo de 2025, en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en Intención de Compra, para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos presentados por los proveedores participantes en Gran Compra, y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

Los funcionarios designados para integrar la **Comisión Evaluadora** son:

- **Marcelo Gaete Herrera**, Administrador Municipal (s)
- **María Teresa Arrocet Ramírez**, Directora de SECPLA.
- **Valeria Cuevas Forné**, Directora (s) de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

EVALUACIÓN



Admisibilidad de las Ofertas:

Una vez revisados todos los antecedentes aportados por los proveedores participantes, los que pasan a la etapa de evaluación son:

Nº	RUT	NOMBRE OFERENTE	SITUACIÓN OFERTA
1	99.520.000-7	COPEC S.A.	ADMISIBLE
2	92.011.000-2	EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA Y ENEX S.A.	ADMISIBLE



EVALUACIÓN



CONCHALI
UNIDOS POR EL BIEN COMÚN

Los criterios de evaluación utilizados, de acuerdo a lo establecido en las Bases del Convenio Marco que regula la presente Intención de Compra, en conformidad a lo establecido en los numerales 9.4 Criterios de Evaluación, 10.11 Grandes Compras y 10.11.2 Criterios Adicionales para Grandes Compras, contenidos en las Bases de licitación del Convenio Marco son los siguientes:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN (%)
1°	DESCUENTO OFERTADO POR LITRO	80
2°	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	10
3°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	10
TOTAL PONDERADORES		100

CRITERIO N° 1: DESCUENTO OFERTADO POR LITRO



CONCHALI
UNIDOS POR EL BIEN COMÚN

Se asignará puntaje según la siguiente tabla:

Ítem	Factor de Evaluación	Ponderación Factor	Descripción	Criterio	Puntaje Total Ponderado
1	GASOLINA	55%	Descuento ofertado por Litro	$\left(\frac{\text{Descuento ofertado por litro}}{\text{Mayor descuento ofertado}}\right) \cdot 100 \cdot 0,55$	$(\text{Puntaje ítem 1} + \text{Puntaje ítem 2}) \cdot 100 \cdot 0,8$
2	DIÉSEL	45%	Descuento ofertado por Litro	$\left(\frac{\text{Descuento ofertado por litro}}{\text{Mayor descuento ofertado}}\right) \cdot 100 \cdot 0,45$	

PUNTAJE CRITERIO N°1: DESCUENTO OFERTADO POR LITRO (80%)

N°	Oferente	Descuento ítem 1: Gasolina				Descuento ítem 2: Diésel				Píje. Total	Ponde-ración	Píje. Total Ponde-rado
		Dcto. ofertado por litro (con IVA)	Mayor Dcto. ofertado	Pondera-ción	Puntaje Pondera-do	Dcto. ofertado por litro (con IVA)	Mayor Dcto. ofertado	Pondera-ción	Puntaje Pondera-do			
1	COPEC S.A.	\$50	\$50	55%	55,00	\$55	\$59	45%	41,94	96,94	80%	77,55
2	EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA Y ENEX S.A.	\$50			55,00	\$59			45,00	100		80,00



CRITERIO N°2: PROGRAMA DE INTEGRIDAD



En este componente, se evaluará si el oferente posee un Programa de Integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el **Formato N°5**. Se entenderá por Programa de Integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir, identificar y sancionar las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

CRITERIO	PUNTAJE
Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	00
<i>Puntaje Ponderado (PI) = Puntaje tabla * 0,10</i>	

PUNTAJE CRITERIO N°2 PROGRAMA DE INTEGRIDAD (10%)					
N°	Oferente	Programa de Integridad	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
1	COPEC S.A.	Posee P. I.	10%	100	10,00
2	EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA Y ENEX S.A.	Posee P. I.		100	10,00

CRITERIO N° 3: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES



En este criterio se evalúa la presentación de todos los antecedentes requeridos en punto N°8 de la presente Intención de Compra antes del cierre de presentación de oferta obteniendo un máximo de 100 puntos.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE
Cumple con requisitos formales y presentación de todos los antecedentes	100
No cumple con requisitos formales y/u omite algún antecedente, pero subsana dentro de plazo	50
No cumple con requisitos formales y/u omite algún antecedente, sin subsanar dentro de plazo	00
<i>Puntaje de CRF = Puntaje Tabla * 0,10</i>	

PUNTAJE CRITERIO N°3 CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (10%)					
N°	Oferente	Situación Foro Inverso*	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
1	COPEC S.A.	Sin documentos omitidos	10%	100	10,00
2	EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA Y ENEX S.A.	1 documento omitido		00	0,00

*Ver numeral 2.4 del presente Acta de Evaluación (Páginas 1 y 2)



PUNTAJE TOTAL OBTENIDO



Oferente	Dcto. Ofertado por Litro (80%)	Prog. de Integridad (10%)	CRF (10%)	PUNTAJE TOTAL	LUGAR
COPEC S.A.	77,55	10,00	10,00	97,55	1°
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA Y ENEX S.A.	80,00	10,00	0,00	90,00	2°

DECLARACIONES JURADAS DE COMISIÓN EVALUADORA ACERCA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DE CONFIDENCIALIDAD

[illegible]

EXAMEN DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL

[illegible]

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA OFERTAR

[illegible]

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consideración a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, de conformidad a intención de Compra aprobada para tales efectos, se propone al Sr. Alcalde seleccionar al Proveedor de la Gran Compra ID CHILECOMPRA: 75197, correspondiente al Convenio Marco denominado "CONVENIO MARCO DENOMINADO SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE", ID: 2239-3-LR24, al proveedor adjudicado en el Convenio Marco mencionado, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Razón Social: **COPEC S.A., RUT: 99.520.000-7.**
- Oferta Económica según el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	ID PRODUCTO CONVENIO MARCO	DESCUENTO POR LITRO
Suministro de Gasolina de 93 - 95 Y 97 Octanos.	2237122	\$50
Suministro de Petróleo Diésel.	2237138	\$55

Los valores que esta empresa entregará con el combustible serán los vigentes al día y hora de retiro en la estación de servicio.

- Se presento nómina de 682 Red de Estaciones de Servicio a Nivel Nacional y dentro de estas hay 2 que se encuentran en la comuna de Conchalí:
 - a) Av. Principal N° 1236, El Guanaco Conchalí.
 - b) Av. Independencia N° 3060, Conchalí.
- Presupuesto Municipal Disponible es de **\$ 87.000.000**, impuestos incluidos para el año 2025.
- Vigencia de Servicio: **12 meses.**

Secretaría Comunal de Planificación

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ - 2025

Muchas gracias.
#UnidosPorElBienComún

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Lissette Ponce P.**, respecto al suministro actual, consulta si efectivamente en 12 meses, se gastan los 87 millones presupuestados.

La **Directora de DIMAO (S) señora Valeria Cuevas F.**, manifiesta que, hay valores que incluso están a nivel mundial, dependen del precio del dólar, hay distintos conceptos que se deben considerar para el valor del combustible. La proyección que se realiza desde movilización, alcanzaría para cubrir los 12 meses.



Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir Contrato de la Intención de Gran Compra denominada “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE 2025 MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ ID Portal de Compras Públicas 75197, correspondiente al Convenio Marco denominado "Convenio Marco para Suministro de Combustibles" ID CHILECOMPRA: 2239-3-LR24, cuyas Bases de Licitación fueron aprobadas por la Dirección de Compras y Contratación Pública, de acuerdo con el siguiente detalle:

Razón Social: COPEC S.A., RUT: 99.520.000-7.

Oferta Económica según el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	ID PRODUCTO CONVENIO MARCO	DESCUENTO POR LITRO
Suministro de Gasolina de 93 - 95 Y 97 Octanos.	2237122	\$50
Suministro de Petróleo Diésel.	2237138	\$55

Los valores que esta empresa entregará con el combustible serán los vigentes al día y hora de retiro en la estación de servicio.

Con una nómina de 682 Red de Estaciones de Servicio a Nivel Nacional y dentro de estas hay 2 que se encuentran en la comuna de Conchalí:

- a) Av. Principal N° 1236, El Guanaco Conchalí.
- b) Av. Independencia N° 3060, Conchalí.

Presupuesto Municipal Disponible es de\$87.000.000, impuestos incluidos para el año 2025.

Vigencia de Servicio: 12 meses.

OCTAVO TEMA
APROBACIÓN COMPLEMENTO DE MODIFICACIÓN DEL COMETIDO A HONORARIOS PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO REMODELACIÓN PANAMERICANA NORTE U.V. N°4, (PROFESIONAL ARQUITECTO) DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 20.03.25.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.



La **Secretaría Comunal de Planificación** señora **María Teresa Arrochet R.**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.

“APROBACIÓN COMPLEMENTO DE MODIFICACIÓN DEL COMETIDO A HONORARIOS PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO REMODELACIÓN PANAMERICANA NORTE U.V. N4”

APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 20.03.25

Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA)
Municipalidad de Conchalí – abril 2025



COMETIDO HONORARIO



En el presente punto de tabla se solicita **Aprobación complemento de modificación del cometido a honorarios Programa Recuperación de Barrios, Barrio Remodelación Panamericana Norte U.V. N°4, (Profesional Arquitecto) de la Secretaría Comunal de Planificación, aprobado en sesión ordinaria de concejo del 20.03.25**

PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS BARRIO REMODELACIÓN PANAMERICANA NORTE U.V. N°4.

Mediante Resolución Exenta N°1111 de fecha 07 de septiembre de 2020 que aprueba convenio de Implementación Barrio Remodelación Panamericana Norte U.V. N°4, del Programa Recuperación de Barrios, suscrito entre la Secretaría Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Conchalí, sancionada por Decreto Exento N°1011 del 27 de octubre de 2020.





SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO

• Ord. 70 de fecha 13 de enero de 2025, de la Seremi de Vivienda y Urbanismo mediante el cual aprueba modificación del presupuesto de Implementación Fase III, y aprueba el aumento de media jornada laboral a jornada completa los servicios profesionales del arquitecto encargado del Plan de Gestión de Obras, del Programa Recuperación de Barrios que se ejecuta en el Barrio Panamericana Norte, Unidad Vecinal N°4, a partir del 1 de febrero de 2025 con una remuneración bruta mensual de \$ 1.560.000, sancionado por Decreto Exento N°232 del 21/02/2025.

COMETIDO <u>Donde dice:</u> II.- COMETIDO PROFESIONAL ENCARGADO DE LA GESTIÓN DE OBRAS EN EL BARRIO (PGO): Arquitecto "Elaboración e Implementación del Plan de Gestión OBRAS definido por la Comunidad en el marco del Programa RECUPERACIÓN DE BARRIOS, FASE III". Duración: Desde el 01 de enero de 2025 hasta el 31 de mayo de 2025. Pago honorario mensual bruto: \$ 850.000. Honorario Bruto total: \$ 4.250.000, media jornada.	COMETIDO <u>Debe decir:</u> II.- COMETIDO PROFESIONAL ENCARGADO DE LA GESTIÓN DE OBRAS EN EL BARRIO (PGO): Arquitecto "Elaboración e Implementación del Plan de Gestión OBRAS definido por la Comunidad en el marco del Programa RECUPERACIÓN DE BARRIOS, FASE III". Duración: Desde el 01 de enero de 2025 hasta el 31 de mayo de 2025, pero cambio de Jornada laboral desde el 01 de Febrero. Pago honorario mensual bruto: \$ 1.560.000.-. Honorario Bruto total: \$ 6.240.000, jornada completa.
--	--

Secretaría Comunal
de Planificación
I. MUNICIPALIDAD DE
CONCHALÍ - 2025

Muchas gracias.
#UnidosPorElBienComún

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el complemento de modificación del cometido a honorarios Programa Recuperación de Barrios, Barrio Remodelación Panamericana Norte U.V. N°4, (Profesional Arquitecto) de la Secretaria Comunal de Planificación, aprobado en sesión ordinaria de concejo del 20.03.25.



NOVENO TEMA

APROBACIÓN ORDENANZA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La concejala señora Lissette Ponce Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, comenta que, la Comisión sesionó en dos oportunidades, donde se aclaró que esta es una Ordenanza que se está trabajando, desde hace 4 años aproximadamente. Añade que, este acto cuenta con el respaldo de la Dirección de Asesoría Jurídica.

El Concejo agradece el trabajo que se ha realizado durante este proceso, también reconocen la labor e impulso que dio la ex concejala señora Dennisse Palacios, quien fue propulsora de esta Ordenanza.

La Directora de DIMAO (S) señora Valeria Cuevas F., comenta que, esta Ordenanza, también reconoce la tramitación de seguros por daños a terceros. Añade que, este es un trabajo que se viene trabajando desde hace varios años y que nace de la actual gestión, se hicieron observaciones por parte del Concejo anterior (Dennisse Palacios – Grace Arcos), todas ellas, han sido contempladas y registradas en el instrumento.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Ordenanza de Tenencia Responsable de Animales.

DÉCIMO TEMA

ACUERDO DE CONCEJO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 88 INCISO 3 DE LA LEY 18.695, POR FALLECIMIENTO DEL PADRE DEL CONCEJAL MIGUEL ASTUDILLO CÁCERES.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

Se aprueba por 7 votos a favor del señor Alcalde René De La Vega, de los concejales Corona, Melo, Muñoz, Narváez, Pérez, Ponce y 1 voto de abstención del concejal Astudillo Acuerdo de Concejo para los efectos del artículo 88 inciso 3 de la Ley 18.695, por fallecimiento del padre del Concejal Miguel Astudillo Cáceres.

DÉCIMO PRIMER TEMA – COMPLEMENTO

APROBACIÓN COMETIDO A HONORARIOS DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO; DEL CONVENIO ENTRE SERNAMEG Y LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ “PROGRAMA 4 A 7”.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Profesional del Área de la Mujer señora Soledad Cornejo, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.





COMETIDOS A HONORARIO 2025

ÁREA DE LA MUJER

Programa 4 a 7.

Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
I. Municipalidad de Conchalí – Marzo 2025.



PROGRAMA 4 A 7.

Sancionada:
Resolución exenta N°N°00111/2025 con fecha 18/02/2025 desde SernamEC, Metropolitano.
Decreto Exento N°332 del 14 /03/2025 que aprueba convenio.

Financiamiento:
Proyecto con financiamiento externo, por el Servicio Nacional de la Mujer, Región Metropolitana.

Monto total proyecto \$33.858.160.-

Objetivo:
Apoyar la participación laboral de las mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, a través del acceso al servicio de cuidados.

Tipología Proyecto: Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.
Sub tipología: Programa 4 A 7.

Monto Total Honorarios \$28.658.160.-
Plazo: 9 meses
Cobertura: 80 niños/as.





Cometido N°1: Coordinador/a:

Implementar Programa en su respectivo establecimiento educacional, coordinando los equipos de monitores/as respecto a la planificación y ejecución de los talleres a ejecutar, desde una perspectiva de género, interculturalidad y derechos de niños/as.

Cantidad: 02

Periodo: desde marzo al 31 de diciembre del 2025.

Honorario mensual bruto por Coordinador/a:

Honorario mensual bruto por Coordinador/a: \$538.216. - (Horacio Johnson Gana).

Honorario mensual bruto por Coordinador/a: \$538.216 - (General Jose Alejandro Bernales).

Honorarios bruto total: \$

Honorario bruto anual por Coordinador/a: \$4.843.944. - (Horacio Johnson Gana).

Honorario bruto anual por Coordinador/a: \$4.843.944. - (General Jose Alejandro Bernales).

Perfil:

Profesional titulado de carreras en las áreas de las ciencias sociales, administración o a fines. Con experiencia en trato directo con mujeres, intervenciones comunitarias y manejo en articulación de redes locales públicas y privada.



Cometido N°2: Monitor/a:

Planificar y ejecutar el taller en el marco del programa 4 a 7 2025, desde un enfoque de género, interculturalidad y derechos de los niños/as.

Cantidad: 04

Periodo: desde marzo al 31 de diciembre del 2025.

Honorario mensual bruto por Monitor/a:

Honorario mensual bruto por monitor/a: \$447.346. - (Horacio Johnson Gana).

Honorario mensual bruto por monitor/a: \$447.346 - (General Jose Alejandro Bernales).

Honorarios bruto total:

Honorario bruto anual por 2 Monitor/a: \$8.052.228. - (Horacio Johnson Gana).

Honorario bruto anual por 2 Monitor/a: \$8.052.228. - (General Jose Alejandro Bernales).

Perfil: Profesional, técnico/a y/o experto/a con conocimiento en el área recreativa-formativa, deportiva o arte-cultura. Al menos 1 año de experiencia en el trabajo con niños/as con amplio manejo en técnicas grupales y metodológicas participativas. Manejo de computación a nivel de usuario y habilidades blandas.

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometidos a Honorarios Dirección de Desarrollo Comunitario; del Convenio entre SERNAMEG y la Municipalidad de Conchalí "Programa 4 a 7".



DÉCIMO SEGUNDO TEMA – COMPLEMENTO
ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, manifiesta que, se hace entrega de la Modificación Presupuestaria N°7, a fin de ser analizada y discutida en la respectiva Comisión.

DÉCIMO TERCER TEMA
VARIOS

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **concejal señor Miguel Astudillo C.**, solicita el plano de la comuna, con demarcaciones de edificios, departamentos y casas. Con relación al frente de mal tiempo pasado, solicita se informe respecto a los puntos críticos de la comuna. Continuando sus Varios, manifiesta su preocupación ante la problemática de ramas que chocan con el cableado en diferentes puntos de la comuna, cree que es necesario coordinar trabajos de poda con personal especializado y que cuenten con seguros respectivos. Por último, comenta que, desde su concejalía instalaran dispensadores de agua y alimento para mascotas en diferentes puntos de Conchalí, hace un llamado al cuidado de estos implementos para dar continuidad en su utilización.

El **concejal señor Hernán Corona S.**, comenta que, esta semana tuvo la oportunidad de asistir a la inauguración de Mazoterapia Las Flores, ubicada en Marcos Macuada, en el evento estuvieron presentes la concejala Marjorie y Krishna, y fue una instancia muy positiva para la comunidad, recomienda este nuevo emprendimiento, expresa que es una excelente oportunidad para apoyar el desarrollo local. Informa que, en Calle Isabel Carrera, específicamente en el número 5881, se ha reportado una grave plaga de roedores al interior de una vivienda, esta situación, según lo informado, se ha generado a raíz de una construcción cercana, solicita al Municipio una fumigación en el lugar, ya que se trata de un sector donde habitan numerosos niños, esto representa un riesgo sanitario significativo. Por otra parte, se refiere a una solicitud enviada por el Gobierno Regional sobre el estado actual de las Clínicas Ginecológicas y Clínicas Veterinarias en distintas comunas, según la información manejada, solo se ha respondido respecto a las Clínicas Veterinarias, pero no se entregó información de las Clínicas Ginecológicas, solicita se pueda dar curso a lo requerido.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, solicita la pavimentación y habilitación de un camino en el tramo de Cardenal Caro, específicamente en la vereda norte con calle Granada, antes de llegar al galpón y donde se encuentra el Jardín Infantil Cristo Resucitado. Este cruce se encuentra actualmente en estado de tierra, lo cual se convierte en un grave problema durante el invierno debido a inundaciones y al mal estado del colector de aguas lluvias. Este punto es transitado frecuentemente por madres con coches y personas mayores, por lo que urge una solución estructural que garantice accesibilidad y seguridad. Solicita información y cumplimiento de la solicitud emanada por el delegado presidencial sobre la actualización del número de botillerías por habitante. Este requerimiento tiene como plazo el mes de junio, por lo cual es fundamental que se entregue una respuesta en los tiempos establecidos. Además, expresa una reflexión respecto a la forma en que se está organizando la Copa deportiva



por parte del Municipio, entiende que, por primera vez se ha otorgado esta facultad al Municipio, lo que representa una gran responsabilidad y oportunidad, considera que, sería fundamental que se promoviera la convivencia, la cooperación y el juego colectivo, en lugar de convocar jugadores individuales, sería más representativo y formativo que compitieran los Clubes Deportivos existentes en la comuna, quienes han trabajado de forma constante durante años y, así se fortalecería el tejido deportivo y comunitario, y se daría verdadero sentido al espíritu de esta Copa. Por último, reporta una situación preocupante detectada recientemente en Avenida Emperador con Pasaje Las Aschiras, se ha observado una fractura evidente en el pavimento y un vacío que podría dar lugar a un socavón, solicita que este punto sea inspeccionado a la brevedad para prevenir un incidente mayor, como lamentablemente ocurrió en la cancha de Barón.

El **concejal señor Martín Muñoz O.**, deja constancia de una situación reiterada en Av. Independencia 5119, donde varios vecinos han reportado caídas de adultos mayores debido al levantamiento del pavimento o veredas provocado por raíces de árboles, solicita, registro o catastro comunal del estado de árboles que estén causando problemas en veredas, información sobre algún plan municipal existente para tratamiento o reposición de árboles que generen daño estructural en el espacio público y evaluar un posible proyecto de reparación de veredas o poda/reestructuración en esa zona. Por otra parte, solicita información actualizada sobre los reclamos ingresados por vecinos/as en torno al Colegio Patrocinio Sembrador, se ha reportado que hay tres obras que están siendo ejecutadas en ese sector y los vecinos quieren saber si hubo respuesta oficial del municipio o alguna entidad responsable y, además en qué etapa se encuentran dichas obras y si tienen permisos correspondientes. Continuamente, en el pasaje Treumen, entre Pedro Fontova y Vascongado, vecinos han denunciado la presencia de una plaga de termitas que estaría afectando estructuras domiciliarias, solicita apoyo municipal para diagnóstico o control de plagas y orientación técnica y/o ayuda para canalizar esto a través de sanidad ambiental u otra institución pertinente. Finalmente, solicita el catastro actualizado de las cámaras de seguridad instaladas en la comuna, específicamente: ubicación exacta (número de dirección o coordenada referencial) e indicar si están funcionando o no, señala que, este registro es fundamental para que los vecinos puedan saber qué cobertura de vigilancia existe en sus sectores y dónde es necesario reforzar.

La **concejala señorita Krishna Narváez E.**, consulta sobre el antiguo programa de mediación, tiene entendido que actualmente este programa ya no existe, y que la función estaría siendo asumida a través de la Corporación de Asistencia Judicial. ¿Qué tan cierto es esto? Y, si no es así, ¿está considerado reactivarlo a la brevedad?, considera que la mediación comunitaria, bien implementada, no solo alivia la carga del sistema judicial, sino que también fortalece el tejido social, permitiendo que los vecinos participen activamente en la solución de conflictos, empoderándose como agentes de cambio en su entorno. Por otra parte, solicita la remarcación del paso peatonal ubicado exactamente afuera del Colegio del Carmen 270, recordar que en ese punto cruzan diariamente niños, niñas y jóvenes, por lo que el nivel de peligrosidad es alto. Respecto a la calle La Puntilla, señala que, hace un tiempo se aprobó una licitación para mejorar la calle y las veredas, sin embargo, dicha mejora no consideró el último eje de la calle, que es donde se encuentra el CESCOF, justo al lado del Condominio Social Arquitecto O'herens, comenta que, ese tramo está en muy malas condiciones, y en invierno se vuelve intransitable, dificultando el acceso de vehículos y peatones, especialmente para quienes van al CESCOF, al Jardín y a sus viviendas. Los vecinos están bastante disconformes con que



se haya omitido esa parte en las obras, por lo tanto, solicita que se evalúe una nueva licitación o proyecto de mejora para ese eje faltante de La Puntilla.

La concejala señorita Paula Pérez E., solicita seguimiento a Oficio de Delegación Presidencial (27 de diciembre de 2024), es decir, una pronta respuesta oficial sobre el tema de patentes. Solicita que se envíe por correo una actualización completa de los anexos municipales, con: Nombres de encargados/as, Correos electrónicos actualizados y los correspondientes al edificio consistorial, Millenium, DIMAO y todas sus reparticiones, es sabido que, varios anexos actuales no están funcionando, dificultando la comunicación entre áreas. Por otra parte, solicita reparación urgente de barrera de contención – Av. Cardenal Caro, expresa que la barrera fue chocada hace un tiempo, está ubicada en una curva peligrosa, su reparación es urgente por representar un peligro inminente para la seguridad vial y viviendas cercanas. Existe preocupación desde CESFAM Juanita Aguirre – Vacunación COVID invierno; usuarios reportan que no hay vacunas COVID disponibles, según información recibida, uno de los refrigeradores que conserva las vacunas está en mal estado, lo que ha reducido el stock, solicita aclaración oficial de esta situación. Finalmente, consulta por la planificación actual de la campaña de invierno, el año anterior hubo campaña visible en estaciones de Metro, pero ahora no hay claridad sobre puntos de vacunación ni difusión.

El Alcalde señor René De La Vega F., sobre la vacunación de Invierno y Grupos Prioritarios, señala que, existe un grupo claramente definido como prioritario para la vacunación de invierno, y eso a veces se malinterpreta por parte de la comunidad, que acude a los operativos esperando poder vacunarse, sin pertenecer a los grupos indicados, esta confusión puede llevar a respuestas poco claras o mal entregadas por parte del personal de salud, cuando se ven en la necesidad de explicar por qué no se puede vacunar a ciertas personas. Actualmente, los grupos prioritarios incluyen: Personas con enfermedades crónicas y con indicación médica, embarazadas, niños/as (dependiendo de edad específica definida por el Ministerio), personas sintomáticas con riesgo, Adultos mayores de 65 años, algunos profesionales del área de la educación, especialmente quienes trabajan con primeras infancias. Indica que, la comunidad muchas veces se acerca de buena fe, pensando que puede vacunarse, pero es importante aclarar que estas vacunas son, en primera instancia, exclusivas para los grupos definidos por el Ministerio de Salud, una vez que los grupos prioritarios han sido cubiertos y si hay vacunas disponibles, el mismo Ministerio permite la extensión de la vacunación a otros grupos de la población.

La concejala señora Lissette Ponce P., consulta por el estado actual del concurso público que provee 42 grados de planta, ya ha transcurrido un tiempo considerable, por lo que se solicita una actualización oficial sobre el estado del proceso, especialmente para las personas que están participando y requieren claridad. Por otra parte, advierte una situación que se ha repetido en varios sectores donde se han realizado trabajos de mejoramiento de veredas y pavimentos, si bien las obras son valoradas, se han detectado problemas que indicarían una falta de fiscalización; un ejemplo concreto es en El Olivo, entre Barón de Jura Reales y Vivaceta, donde la obra de pavimentación finalizó hace aproximadamente dos semanas, pero aún se encuentran materiales de construcción botados, estos no han sido retirados por la empresa, dificultando el tránsito y generando acumulación de basura, solicita que se refuerce la fiscalización de estos contratos para que las empresas cumplan con la limpieza y cierre adecuado de las obras.



Agradece públicamente al SLEP Los Libertadores y especialmente a la Directora de la Escuela Sol Naciente, por su excelente disposición al facilitar sus instalaciones para el desarrollo del campeonato regional de CrossFit realizado el sábado pasado, señala que, este evento usualmente se realizaba en el gimnasio municipal, pero como actualmente no se encuentra disponible, fue fundamental la voluntad de la Directora para que los vecinos pudieran contar con este espacio. Finalmente, informa que, al ingresar hoy a la página oficial del Municipio de Conchalí, aparece un banner que anuncia desvíos en Independencia, pero al hacer clic para conocer más detalles, se genera un error de página, solicita que se revise el funcionamiento del sitio web y se publique correctamente la información de los desvíos: fechas, duración, sectores afectados y motivos, para que los vecinos estén informados con la debida antelación.

La Representante del COSOC señora Adela Vega, indica que, el martes falleció un vecino que vivía solo con su hijo, ya que su esposa había fallecido un mes y medio antes, se contactó a una prima del fallecido, quien llegó al domicilio al día siguiente (miércoles) a las 11:00 AM. Se intentó gestionar un médico por vía pública (SAPU y otros), sin éxito, finalmente, se optó por pagar a un médico particular de funeraria (\$50.000), para emitir el certificado necesario para continuar con el proceso funerario. Hubo gastos funerarios que, los cubrió la prima, municipio y otros familiares. Posteriormente, se supo que el hijo recibió un pago de \$385.000 desde la empresa donde trabajaba su padre, además de una colecta hecha por sus compañeros y es ahí, donde la prima solicitó que le devolvieran lo que ella había desembolsado, señala que, como al principio se había realizado una colecta, se decidió entregar ese monto a la prima, cosa que al hijo del falleció no le agrado la idea y la ha acusado de "ladrona", comenta que ella tiene en su poder el voucher de transferencia que le realizó a la prima, por ende está tranquila.

El Secretario Municipal señor Daniel Bastias F., de acuerdo con el Reglamento Interno de Sala del Concejo, ingreso una solicitud de uso de la palabra, de un grupo de vecinos del Pasaje Diana Ross y Deslinda Araya, solicitan plantear problemas de arbolado, palmeras y pavimentación.

La Vecina señora María Soledad Vivanco, señala que, el sector de Eneas Gonel tiene más de 60 años y sus dueños, más de 80 años. Cuando fue la empresa MABASA a presentar el proyecto, nunca se exhibió un plano de mejoramiento de sus calles, indica que, en este momento hay una calle completamente destruida, de mas de 80 cms de excavación, rompieron platabandas y veredas. Hoy en día, no pueden ingresar servicios básicos como: recolección de basura, bomberos o ambulancias. Además, comenta que hay arbolados que están rompiendo las bases de los alcantarillados. Agrega que, en el pasaje Diana Ross, una palmera se encuentra colapsada de roedores. Solicitan ayuda por parte de la Municipalidad.

El Alcalde señor René De La Vega F., se debe precisar que este llamado estuvo detenido durante varios años, principalmente debido a los cambios presupuestarios generados por la pandemia, y luego por otras circunstancias institucionales que lo siguieron postergando, afortunadamente, hoy las obras del llamado 33 ya están en ejecución, en ese contexto, quiero referirme específicamente a las complicaciones que han surgido en un pasaje en particular, y tiene que ver con un artefacto vinculado al sistema eléctrico, lamentablemente, la empresa ENEL no ha entregado una respuesta



clara, señala que, se establecerá un plazo prudente para que ENEL responda y, si no lo hace, se evaluara con la municipalidad qué alternativas se podrían explorar.

El **Director de Obras Municipales (S) señor Carlos Jiménez V.**, efectivamente, como bien lo han señalado, desde el pasado 12 de marzo se ha venido desarrollando una situación en la que el Municipio ha estado activamente involucrado, brindando acompañamiento a través de distintas Direcciones Municipales, para ello, se elaboró un informe por parte de su equipo de trabajo, quienes han colaborado en la recopilación y sistematización de la información. Se han reunido con vecinos del sector, y se les ha explicado que las platabandas no serán pavimentadas, de acuerdo con lo comunicado por SERVIU, se recogen inquietudes respecto a situaciones del arbolado y se están realizando seguimiento a las solicitudes de poda. Acota que, a pesar de que el proyecto no es Municipal, el compromiso será siempre el de acompañar a los vecinos.

Siendo las 17:51, se da por terminada la sesión.

SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 03 ABRIL DE 2025

ACUERDO N°62/2025

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 17.02.25, sin observaciones.

ACUERDO N°63/2025

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Aprobación del Plan Maestro actualizado y la Agenda Futura del Barrio Remodelación Panamericana Norte UV N°4.

ACUERDO N°64/2025

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Cometido a Honorarios Dirección Seguridad Pública; Programa Somos Barrio Prioritario año 2025:

MINUTA DE COMETIDO.

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ PARA FINANCIAR LA CONTRATACIÓN DE GESTOR/A DEL PROGRAMA SOMOS BARRIO PRIORITARIO AÑO 2025, CÓDIGO SB25-RRHH-0005.



Acto administrativo SPD que aprueba el convenio:

DEX N°357 del 19 de marzo de 2025 que aprueba convenio de transferencia para financiar la contratación de Gestor de Programa Somos Barrio 2025, aprobado desde SPD con Resolución Exenta N°449 de fecha 5 de marzo de 2025.

Financiamiento:

Subsecretaría Prevención del Delito.
Monto total Gestor Barrial a Honorarios: \$19.210.000.-

Antecedentes:

Convenio ejecutado años 2023 y 2024.

Objeto:

Tendrá a su cargo la ejecución a nivel local del Programa en el Barrio Central/ Villa Irene Frei, conforme se indica en el presente instrumento.

Duración Convenio: 12 meses.

Cobertura: Polígono de Intervención focalizado de UV N°9; Programa Somos Barrio; de Barrio Central.

COMETIDO 1: Gestor (a) Barrial

Coordinar, gestionar y supervisar para la correcta ejecución del Programa Somos Barrio Irene Frei.

Cantidad: 01 Profesional a honorarios del área de las ciencias sociales y/o de la carrera Administración.

Periodo: desde abril al 31 de diciembre 2025.

Honorario bruto mensual: \$1.590.000.-

Honorario bruto periodo: \$14.310.000.-

Perfil Profesional: profesional con título de universidad acreditada por el Estado de alguna carrera de, al menos, 8 semestres; deseable experiencia profesional comprobable de al menos 1 año; deseable experiencia laboral en el sector público y/o municipal; deseable experiencia laboral y/o conocimiento en materias de seguridad pública e intervenciones socio-comunitarias; deseable contar con diplomados o cursos en materia de seguridad pública o relacionadas; deseable experiencia en diseño, evaluación y gestión de proyectos; deseable experiencia de coordinación con redes institucionales y sociales; presencia de habilidades tales como: liderazgo, proactividad, flexibilidad frente a exigencias emergentes, asertividad y negociación; deseable conocimiento de metodologías cuantitativas y cualitativas de recolección de datos y análisis de información; deseable contar con conocimiento del territorio en el que le corresponderá desempeñarse; conocimiento de sistemas y programas computacionales (REX N°499 05/03/2025).

Este cometido tiene validez hasta el término del convenio, correspondiente al 31 de diciembre de 2025.



ACUERDO N°65/2025

Se aprueba por la unanimidad de los presentes propuesta para la realización de Propaganda Electoral en Espacios Públicos, con ocasión de las Elecciones de Presidente de la República y Parlamentarias 2025, programadas para el día 16 de Noviembre de 2025 y, la eventual Segunda Votación de Presidente de la República, programada para el día 14 de Diciembre de 2025.

ACUERDO N°66/2025

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir Contrato de la Intención de Gran Compra denominada “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE 2025 MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ ID Portal de Compras Públicas 75197, correspondiente al Convenio Marco denominado "Convenio Marco para Suministro de Combustibles" ID CHILECOMPRA: 2239-3-LR24, cuyas Bases de Licitación fueron aprobadas por la Dirección de Compras y Contratación Pública, de acuerdo con el siguiente detalle:

Razón Social: COPEC S.A., RUT: 99.520.000-7.

Oferta Económica según el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	ID PRODUCTO CONVENIO MARCO	DESCUENTO POR LITRO
Suministro de Gasolina de 93 - 95 Y 97 Octanos.	2237122	\$50
Suministro de Petróleo Diésel.	2237138	\$55

Los valores que esta empresa entregará con el combustible serán los vigentes al día y hora de retiro en la estación de servicio.

Con una nómina de 682 Red de Estaciones de Servicio a Nivel Nacional y dentro de estas hay 2 que se encuentran en la comuna de Conchalí:

a) Av. Principal N° 1236, El Guanaco Conchalí.

b) Av. Independencia N° 3060, Conchalí.

Presupuesto Municipal Disponible es de\$87.000.000, impuestos incluidos para el año 2025.

Vigencia de Servicio: 12 meses.

ACUERDO N°67/2025

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el complemento de modificación del cometido a honorarios Programa Recuperación de Barrios, Barrio Remodelación Panamericana Norte U.V. N°4, (Profesional Arquitecto) de la Secretaria Comunal de Planificación, aprobado en sesión ordinaria de concejo del 20.03.25.



ACUERDO N°68/2025

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Ordenanza de Tenencia Responsable de Animales.

ACUERDO N°69/2025

Se aprueba por 7 votos a favor del señor Alcalde René De La Vega, de los concejales Corona, Melo, Muñoz, Narváez, Pérez, Ponce y 1 voto de abstención del concejal Astudillo Acuerdo de Concejo para los efectos del artículo 88 inciso 3 de la Ley 18.695, por fallecimiento del padre del Concejal Miguel Astudillo Cáceres.

ACUERDO N°70/2025

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometidos a Honorarios Dirección de Desarrollo Comunitario; del Convenio entre SERNAMEG y la Municipalidad de Conchalí "Programa 4 a 7".



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

DBF/ycm.